

XX Aniversario
Festival de Nuevos Realizadores Europeos
de Vitoria – Gasteiz

Aulas de Cine y Derechos Humanos
Guía Didáctica “2 Be”

Dirección y Coordinación: Fernando López Castillo

Producción: Amaia García Odón

Selección fílmica: Nieves Prieto Tassier

Realización de guías didácticas: Elisenda Polinyà Ballo y Nieves Prieto Tassier

Organizan:



Índice

1. Nos presentamos.....	1-2
1.1 Festival de Nuevos Realizadores Europeos	
1.2 Por qué cine y por qué derechos humanos	
2. Aulas de cine y derechos humanos.....	3-4
2.1 Qué queremos	
2.2 A quién va dirigido	
2.3 Dónde y cómo	
3. Conocer la situación: Análisis y contexto del tema.....	5-20
3.1 Globalización: Interdependencia Norte- Sur	
3.2 La interculturalidad como eje del desarrollo y la integración	
3.3 Glosario de términos	
3.4 Apuntes sobre la violencia: Por una cultura de la paz	
3.5 Racismo y xenofobia	
3.6 Música como reivindicación	
4. Bucear en las imágenes: Valoración fílmica.....	21-30
5. Cine, Derechos humanos y Educación. Propuestas didácticas.....	31-57
Actividad 1. Empecemos por ti.	
Actividad 2. Muna nos cuenta su historia...	
Actividad 3. Cantando se entiende la gente.	
Actividad 4. ¡Cántame algo!	
Actividad 5. ¿Por qué me miras raro?	
Actividad 6. Que no te vendan la moto...	
Actividad 7. Acabemos con el mal rollo.	
6. Actúa.....	58-59
7. Para saber más.....	60-81
7.1 Recursos educativos en la Red	
7.2 Anexos	



Festival de Nuevos Realizadores Europeos

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, a través del Centro Cultural Montehermoso del Departamento de Cultura, ha venido realizando desde el año 1985 el Festival Audiovisual, que en un proceso constante de adaptación a los distintos modelos narrativos y a la evolución tecnológica, plantea la necesidad de adecuar las muestras audiovisuales ya existentes en Vitoria-Gasteiz, hacia un proyecto de cine y experimentación europeo que posicione a la ciudad en el panorama de la Cultura Audiovisual en el Estado Español: Así nace el Festival de Nuevos Realizadores Europeos.

No todo es negocio en el mundo del audiovisual. A veces, creadores y artistas tocados por la dura y persistente realidad cotidiana, incorporan a sus obras testimonios de vidas desgarradas por la guerra, la pobreza o la enfermedad. Nada excepcional, por otra parte, para alguien comprometido con su generación, si no fuera porque en el mal llamado "primer mundo" tenemos la mirada perdida en el ombligo propio y el corazón demasiado cerca del bolsillo como para ocuparnos de los problemas del vecino que, en su mayoría, movidos por el consumismo hemos contribuido a generar.

Por eso mismo está la audiencia perdida en programas de ocio y entretenimiento cada vez más banales, en un escapismo idiota y estéril que ni siquiera nos avergüenza y alimenta sin cesar, de frivolidades la programación.

A pesar de ello, se dan también casos de rotunda dignidad. Documentales y obras creativas que intentan reflejar con la mayor objetividad las causas y consecuencias de los retos actuales: la explotación infantil, la guerra, los malos tratos, el sida, la pobreza..., pero lejos siempre de las salas de cine comercial o de la programación televisiva.

El Aula de Derechos Humanos tiene esa doble vertiente de difusión cultural y educativa con el objetivo de mostrar al público más joven esta problemática y desarrollar su espíritu crítico y solidario.

Fernando López Castillo

Director del Festival de Nuevos Realizadores Europeos



Por qué Cine y por qué Derechos Humanos

Del 1 al 4 de Junio de 2004 se realizó en el Centro Cultural Montehermoso una nueva experiencia: **Aulas de cine de derechos humanos**, dentro del marco del **Festival Audiovisual de Vitoria-Gasteiz**. Esta sección educativa nos pareció realmente positiva por el gran interés que suscitó tanto en los alumnos como en los docentes. Esto nos impulsó a proponer una nueva edición, más extensa, de Febrero a Mayo, para dar cabida a una mayor audiencia escolar. En este nuevo curso, queremos ofrecer la posibilidad de elegir aulas en euskera además de en castellano.

Otra razón es la **necesidad de una educación en derechos humanos** (EDH), que es el proceso por el cual las personas aprenden sobre **sus derechos y los derechos de los otros** en un marco de aprendizaje interactivo y participativo. La EDH se interesa por el cambio de actitudes y comportamientos, la promoción del intercambio de conocimientos e información, todo ello encaminado hacia una **cultura de la paz**.

Las informaciones que nos llegan a través de los medios de comunicación nos alertan de las constantes violaciones de estos derechos en todo el mundo, que a menudo nos bloquea. Frente a esta **información** fragmentada e inmediata, proponemos una **formación** profunda en derechos humanos, con el objetivo de concienciar sobre su importancia y motivar a la acción, implicando a todos los sectores sociales para su reivindicación: educadores, padres y madres, jóvenes, juristas, artistas, educadores sociales, sindicalistas: **Los derechos humanos se defienden entre todos y son para todos**.

El cine es un arma poderosa para ello: la luz en movimiento entra desde nuestra retina a nuestro cerebro, provocando emoción, fijando otras realidades en nuestro imaginario. Los medios audiovisuales, debido al tipo de lenguaje que los caracterizan, estimulan capacidades para globalizar, sintetizar, establecer relaciones y procesar informaciones, y esto supone el desarrollo de otra manera de aprender. Los alumnos, cada vez en mayor medida, se socializan a través de medios y tecnologías de naturaleza audiovisual e informática, con frecuentes contenidos violentos. La creación de una **conciencia crítica** es una herramienta necesaria para defenderse del constante bombardeo de imágenes negativas a las que se ven sometidos.

La programación elegida proviene de diferentes rincones del mundo y aborda temáticas muy variadas: desde el cuarto mundo, al SIDA, pasando por los pueblos indígenas, enmarcado en el gran mosaico de la defensa de los derechos humanos. Todo ello a través de diferentes géneros cinematográficos como el cortometraje de ficción el documental o el reportaje.



Aulas de cine y derechos humanos

Qué queremos

1. Profundizar en los derechos fundamentales de las personas a través de la educación en valores.
2. Desarrollar el sentido crítico hacia el medio audiovisual, con el fin de integrar la imagen al universo de los conocimientos.
3. Ahondar en conocimiento del lenguaje cinematográfico como medio para sensibilizar y concienciar, a través de sus recursos expresivos.
4. Ampliar el campo de visión a otras sociedades y culturas para conseguir el respeto a la diferencia.
5. Identificar violaciones de los derechos humanos en cualquiera de los ámbitos a que se refieran y estimular la solidaridad con los que los sufren.
6. Diferenciar derechos y violaciones, recurriendo a documentos y declaraciones universales tanto nacionales como de organismos mundiales.
7. Detectar noticias e informaciones de actitudes positivas en referencia a los derechos humanos.
8. Profundizar sobre las vías de solución a nivel local y global y motivar a la acción, a través de la implicación del alumnado.
9. Estudiar los diversos lenguajes y formas de transmitir información: prensa, cómic, cine, reportajes... en relación con la violación de los diversos derechos de las personas.
10. Lograr una mayor dosis de respeto a las personas en cuanto a su edad, sexo, raza, opinión, necesidad y cultura.



A quién va dirigido

Las Aulas de Cine y Derechos Humanos están dirigidas a estudiantes de edades comprendidas entre los 8 y 18 años y también a maestros, educadores y personal docente, dado que los contenidos de la guía podrían ser implementadas en diferentes asignaturas y espacios educativos desde la complicidad entre el claustro de profesores para trabajar con los alumnos de manera transversal.

Dónde y cómo

El aula de cine será impartida en la sala de proyección del Centro Cultural Montehermoso de Vitoria-Gasteiz.

La capacidad máxima del aula será de 50 alumnos por sesión.

Para las aulas de cine hacemos una selección de **cortometrajes** y **mediometrajes** por su interés pedagógico y temático, dentro del ámbito de los derechos humanos. Tras la proyección del film, se realiza un taller socio - educativo con una **metodología activa y participativa**, para estimular la reflexión personal y colectiva, profundizando en torno a temáticas relacionadas con el contenido de la película.

Es recomendable realizar un **trabajo previo y/o posterior** al Aula de Cine y Derechos Humanos. Para ello proponemos al maestro una serie de **actividades pedagógicas** que pretenden sensibilizar, preparar y ahondar en los temas expuestos a través del medio audiovisual.

Estructura de los materiales

En la **guía didáctica** de cada película, disponible para el educador, se incluyen, en un primer bloque, una presentación general de los **objetivos** a conseguir.

En el siguiente apartado de la guía didáctica, se ofrece un análisis social, político, cultural, o económico, según la temática a tratar, que servirá como **materia de referencia educativa**.

Seguidamente, se **analizan cinematográficamente** los aspectos más relevantes de la película propuesta, que sirve de contexto para aplicar los conocimientos anteriores. También, en un glosario, se facilita un vocabulario básico del medio audiovisual.

En la última parte se formula una **propuesta de actividades**, con unos objetivos concretos, los **conceptos** a analizar, los **procedimientos** a seguir y las **actitudes** a potenciar.

El **criterio general** de la propuesta responde a la necesidad de saber interrogar adecuadamente la película, para valorar el tipo de información que nos da y para determinar el punto de vista que se adopta delante de los problemas tratados. que nos da y para determinar el punto de vista que se adopta delante de los problemas tratados.



3. Conocer la situación

- 3.1. Globalización: Interdependencia Norte- Sur
- 3.2. La interculturalidad como eje del desarrollo y la integración
- 3.3. Glosario de términos
- 3.4. Apuntes sobre la violencia: Por una cultura de la paz
- 3.5. Racismo y xenofobia
- 3.6. Música como reivindicación

3.1. Globalización: Interdependencia Norte - Sur

Si algo caracterizó al siglo XX y a este siglo XXI que comienza es eso que se ha dado en llamar globalización, proceso que culmina con la caída del muro de Berlín, el fin del socialismo real, la extensión del mercado global a todo el mundo, sin excepciones, y la generalización de Internet. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) muestra que mientras la integración global está procediendo "a gran velocidad y con alcance asombroso," la mayoría del mundo no participa de sus beneficios. "Las nuevas reglas de la globalización, y los actores que las escriben, se centran en la integración de los mercados globales, descuidando las necesidades de las personas que los mercados no pueden resolver. El proceso concentra aún más el poder y margina a los pobres".

La tendencia impuesta por la globalización no es hacia la convergencia sino hacia el **aumento de las desigualdades**. La globalización contribuye a la degradación ambiental, acentúa la pobreza, la exclusión social y las desigualdades sociales dentro de cada país y entre países industrializados y en desarrollo, pero es un fenómeno irreversible, al que es difícil combatir, y más bien se debería tratar de regular, para impedir las peores consecuencias, para la sociedad y el medio ambiente.

La globalización **también ofrece grandes oportunidades** para erradicar la pobreza, extender la democracia, obligar a respetar los derechos humanos y empezar a caminar hacia el desarrollo sostenible. En los últimos años se han firmado o se están negociando Convenios internacionales sobre Protección de la Capa de Ozono, Cambio Climático, Biodiversidad, Desertificación y Contaminantes Orgánicos Persistentes, entre otros. La Conferencia de Río en 1992 sobre Medio Ambiente y Desarrollo no resolvió los problemas, pero al menos los puso sobre la mesa, primer paso para su solución.

El desarrollo tecnológico y el actual grado de desarrollo permiten erradicar la pobreza y solucionar los problemas ambientales, pero para ello se requieren cambios profundos y desde luego nada fáciles de lograr. Las razones y los datos que avalan el pesimismo son enormes, pero también hay **signos para el optimismo**, como el fin de la guerra fría y la amenaza



nuclear, la disminución de los gastos en armamento, la disminución de conflictos, el freno del crecimiento demográfico en la mayoría de los países, el desarrollo de las energías renovables, las nuevas tecnologías de la información, la extensión de la democracia a más países que nunca, el mayor respeto de los derechos humanos, la mayor igualdad entre hombres y mujeres, la extensión de la educación, el mayor rechazo de la corrupción, o la generalización de las ONG y la mayor participación de la sociedad civil

La tarea, como señala el PNUD no es combatir de forma quimérica el irreversible proceso de globalización, sino tratar de encauzarlo, para que se produzca con:

- **Ética:** Con menos violación de los derechos humanos, no con más.
- **Equidad:** Con menos desigualdades sociales, entre países y dentro de cada país.
- **Inclusión:** con menos marginación de pueblos y países, no con más.
- **Sostenibilidad:** menos destrucción ambiental, no más.
- **Desarrollo:** menos pobreza y privación, no más. Entre las medidas a adoptar está la condonación de las deudas públicas exteriores de los países del Tercer Mundo.
- **Transparencia:** El comportamiento de las empresas multinacionales y de las grandes instituciones mundiales, como el FMI, el Banco Mundial y la Organización Mundial de Comercio, debe ser más transparente y más regulado, y en el caso de las instituciones internacionales se hace necesario una mayor democratización, aumentando la participación de los pueblos de los países en desarrollo, que hoy sufren sus políticas, sin participar en sus decisiones.

Según el consenso alcanzado en multitud de foros, y junto a los puntos anteriores, se deben adoptar las siguientes medidas:

- a. Reducción de la Deuda Externa de los países del Sur y del Este. La cancelación de la deuda externa oficial y privada es una condición básica para superar la pobreza y la degradación ambiental en los países del Sur y del Este. La cancelación de la deuda no debe ser supeditada a la implantación de los clásicos programas de ajuste estructural.
- b. Acceso de los productos con mayor valor añadido y menor impacto ambiental de los países del Sur a los mercados del Norte, excepto para aquellos productos cuya explotación no sostenible sea lesiva para el medio ambiente o para la erradicación de la pobreza, reduciendo las barreras comerciales y no comerciales, así como los subsidios a los bienes producidos en el Norte.
- c. Transferencias financieras del Norte al Sur, generando fondos adicionales para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y el cumplimiento de los compromisos del Sur, en orden a preservar la diversidad biológica, frenar el cambio climático, proteger la capa de ozono, reducir la deforestación y los procesos de desertificación. El Norte debe incrementar su asistencia oficial al desarrollo por lo menos hasta el 0,7% del PIB, implicando a todas las administraciones (estatal,

regional y local), así como a la sociedad civil.

- d. Transferencia de tecnología al Sur, en condiciones ventajosas y en muchos casos sin contrapartidas económicas, especialmente de aquellas que mejoren el medio ambiente y reduzcan la emisión de contaminantes y gases de invernadero, como las energías renovables, las que incrementan la eficiencia energética, el transporte colectivo, o la refrigeración sin CFCs.
- e. Iniciativa contra la pobreza, eliminando el hambre, aumentando la autosuficiencia alimentaria, y distribuyendo más equitativamente el ingreso, en el Norte y en el Sur, donde las diferencias de renta son aún mayores que en el Norte. Los países del Norte deben adoptar estilos de vida menos consumistas, eliminando el despilfarro de energía y de otros recursos no renovables.
- f. Iniciativa para lograr la estabilización de la población, aunque para ello hay que empezar a atacar algunas de las causas últimas del crecimiento demográfico en el Sur, como la pobreza, el acceso a la educación, al empleo y a los cuidados primarios de la salud, especialmente para las mujeres sin recursos y sus hijos, poniendo al alcance de todos los servicios de una planificación familiar libre y responsable.



Alfons López



3.2. La interculturalidad como eje del desarrollo y la integración

La cultura es el meollo de la cuestión. Para que el desarrollo sostenible se haga realidad no basta cualquier desarrollo científico ni educativo de las personas y de los pueblos. La viabilidad de todo ello depende de las culturas, pues ni el desarrollo, ni la ciencia, ni la tecnología e incluso, la educación se producen en el vacío. Con carácter general la experiencia internacional muestra el papel clave de la cultura en cualquier proyecto de desarrollo. Las mismas ideas y proyectos pueden fructificar en un lugar y ser estériles en otro. América Latina sabe de cuántos modelos y recetas de desarrollo, impecables sobre el papel, se han estrellado contra la realidad de sus países.

La experiencia internacional confirma que para que las alianzas, pactos, convenios bilaterales a multilaterales sean sólidos, fecundos y duraderos, deben tener como sustrato y fundamento el conocimiento mutuo, los valores compartidos, la tolerancia y el respeto entre las varias sociedades civiles. Lo que los pueblos quieran, teman o esperen, en definitiva, la cultura aparentemente ausente en los actuales debates y procesos de integración, es condición necesaria para que los procesos se desarrollen a se estancuen.

Conviene clarificar el sentido de esta afirmación a quienes han colocado la economía en el centro de esa escena social y política y que sólo ven el lado económico de los actuales procesos de integración. El debate tiene que orientarse a mostrar que la preocupación por la cultura en el desarrollo y la integración nada tiene que ver con cualquier forma de culturismo romántico, ni con la defensa atemporal de las culturas populares o de un indigenismo anacrónico. El debate tiene que manifestar en positivo:

- Que la modernización de las estructuras y del funcionamiento de la economía y del Estado reconocen y respetan todas las culturas: 'Nadie innova al margen de sus tradiciones'.
- Que la modernización pasa por la integración en espacios transnacionales y que el diálogo, la cooperación y la interacción respetuosa entre culturas es una condición indispensable para la eficacia de la integración inclusive en el terreno económico.
- Que la multiculturalidad no es un dato estático, sino que existe una permanente acción de una cultura sobre otras.
- Que la globalidad hace necesario fomentar activamente la interculturalidad, entendiendo por tal el confrontar las varias culturas y subculturas nacionales entre sí y de todas ellas con las culturas dominantes a nivel mundial.



3.3. Glosario de términos

- **Conflicto:** El conflicto suele considerarse negativo porque lo percibimos a través de las consecuencias destructivas que tiene la forma habitual de resolverlos. Entramos en el conflicto con una actitud de competitividad. Conflicto no es igual a violencia, es algo habitual en las relaciones entre grupos sociales e interpersonales. Es la interacción de personas con objetivos incompatibles. La violencia supone la ruptura, la negación del conflicto, supone optar por resolverlo de forma destructiva.
- **Derechos Humanos:** son exigencias elementales que puede plantear cualquier ser humano por el hecho de serlo, y que tienen que ser satisfechas porque se refieren a unas necesidades básicas, cuya satisfacción es indispensable para que puedan desarrollarse como seres humanos. Son unos derechos tan básicos que sin ellos resulta difícil llevar una vida digna. Son universales, prioritarios e innegociables.
- **Educación en valores:** Supone contrarrestar ciertos valores que contribuyen a perpetuar la injusticia, el conformismo y el etnocentrismo cultural. Los valores ayudan a crecer y hacen posible el desarrollo armonioso de todas las cualidades del ser humano.
- **Educación para la Paz:** proceso educativo, continuo y permanente, fundado en el concepto de paz positiva y la perspectiva creadora del conflicto, que pretende desarrollar una cultura de la paz, ayudando a las personas a posicionarse frente a la realidad compleja y conflictiva y actuar en consecuencia.
- **Etnocentrismo:** Tendencia a erigir los valores y las costumbres del grupo en que uno ha nacido y ha sido educado como normas infalibles sobre las que juzgar y valorar las conductas de cualquier otro grupo sociocultural (Pardinas, 1981)
- **Interculturalidad:** La ética intercultural aboga por el aprovechamiento de la diversidad para establecer un diálogo permanente con las otras culturas de forma que, respetando las diferencias, se construya entre todos una convivencia justa y satisfactoria.
- **Paz:** paz no es lo contrario de la guerra sino la ausencia de violencia estructural, la armonía del ser humano consigo mismo, con los demás y con la naturaleza. La paz no es una meta utópica, es un proceso. No supone un rechazo del conflicto, al contrario. Los conflictos hay que aprender a afrontarlos y a resolverlos de forma pacífica y justa.

- **Paz negativa** es la concepción predominante en occidente, pone el énfasis en la ausencia de guerra, de violencia directa (agresión física). La paz sería simplemente la "no-guerra", consistiría en evitar los conflictos armados.
- **Paz positiva** supone un nivel reducido de violencia directa y un nivel elevado de justicia. Se persigue la armonía social, la igualdad, la justicia y, por tanto, el cambio radical de la sociedad.
- **Racismo**: cualquier actitud o manifestación que reconoce o afirma tanto la inferioridad de algunos colectivos étnicos, como la superioridad del colectivo propio.
- **Violencia estructural** alude a las formas de violencia y desigualdad generadas por las estructuras sociales; es decir, a las desigualdades entre individuos, grupos y sociedades que impiden a las personas satisfacer sus necesidades fundamentales, materiales y espirituales.
- **Xenofobia**: Es una ideología del rechazo y exclusión de toda identidad cultural ajena a la propia. Se diferencia del racismo por proclamar la segregación cultural y acepta a los extranjeros e inmigrantes solo mediante su asimilación sociocultural.



Fundació per la Pau



3.4. Apuntes sobre la violencia: Por una cultura de la paz

¿Qué es la Violencia?

La palabra violencia tiene un sentido mezcla de violación y de brutalidad. Es un abuso por la fuerza, que ignora los derechos del otro y atenta contra su integridad o su dignidad. Cuando hacemos uso de la violencia de manera más o menos consciente hemos aceptado la idea que el otro no tiene los mismos derechos que yo y por tanto, le podemos imponer nuestra voluntad, aunque esto represente hacerle daño. Por eso la violencia siempre es destructiva. Ésta es su característica diferencial: destruye y hace daño.

Violencia directa, estructural, espontánea y organizada

Conviene diferenciar la **violencia directa** y la **violencia estructural**: la violencia directa es una acción concreta, cometida materialmente contra la integridad física o moral de alguien. La violencia directa resulta evidente para cualquier observador, y por este motivo muchas veces, se toma por la única forma posible de violencia.

La violencia estructural es una situación de abuso, impuesta y mantenida, en la cual hay alguna persona o algún grupo gravemente perjudicado.

La violencia estructural no es una acción concreta y por eso es más difícil de detectar pero puede causar mayor daño y a mucha más gente que la violencia directa. A veces, a primera vista, todo parece ideal, ya que nadie se atreve a quejarse por miedo a las represalias. Pero las situaciones de violencia estructural son un auténtico polvorín a punto de estallar que pueden originar una reacción en cadena de actos de violencia directa muy graves y difíciles de controlar.

Apuntamos dos formas más de violencia. La **violencia espontánea** que es aquella surgida sin premeditación, en caliente fruto del miedo o bien de una rabieta momentánea que no se puede reprimir. Por naturaleza es imprevisible y por tanto es muy difícil pensar en su erradicación total. De todas maneras si que podemos tratar de educarnos y entrenarnos, de manera que dominemos nuestros impulsos y evitemos la respuesta violenta.

La **violencia organizada** es aquella que está preparada con tiempo, incluso cuando no hay conflicto ni motivo. Se le dedica tiempo y medios, se promueve la fabricación de armas y su compra, se practican entrenamientos; se planifican las acciones que se llevarán a cabo fríamente en el momento adecuado. Esto hace que sea mucho más destructiva que la violencia espontánea. Las acciones terroristas, las guerras y toda su preparación son ejemplos de violencia organizada.



- **Acoso en las aulas: El caso de Jokin**

Jokin, 14 años, comienza a ser objeto de burla de amigos y compañeros cuando, a principios del curso pasado, se hace sus necesidades encima en clase / De la mofa, pasan a los golpes, incluso le rompen el aparato dental en una paliza / «Le hacían comer tierra», dice una compañera / Durante el campamento de verano, Jokin y su cuadrilla son pillados por los monitores mientras fumaban un porro / Cuando el asunto llega a oídos de los padres de los adolescentes, todos señalan, injustamente, a Jokin como chivato y se ensañan más con él / El 13 de septiembre, primer día de clase, es recibido con el aula decorada con papel higiénico para celebrar el aniversario de la diarrea y con golpes / 14 de septiembre lo acribillan a balonazos en el gimnasio / El 15, otra paliza cruel / Jokin deja de ir a clase y su tutora alerta a los padres / Padres y profesora acuerdan que Jokin vuelva al aula el martes 21 con un móvil por si tuviera problemas / Esa madrugada, se suicida

Qué hacer tras la muerte de Jokin

8 de octubre de 2004

Felix Etxeberria, catedrático de Pedagogía de la UPV

Un suceso ha estremecido a la sociedad vasca, especialmente a la gipuzkoana. La muerte de un escolar en Hondarribia, como consecuencia de la violencia que estaba sufriendo por sus compañeros de Instituto. No es nuevo este tipo de burlas en nuestra sociedad. Ya el refranero de Garate (2003) recoge varias formas de burla en sus *Esaera zaharrak eta atsotitzak*, algunas exactamente igual a las que debió recibir Jokin en el instituto. (...)

Tampoco es nada nuevo lo que estaba ocurriendo en ese centro. Ocurre en todos los centros. El informe del Defensor del menor (1999), los estudios de Elzo en los últimos años, y numerosos trabajos sobre la violencia escolar nos permiten asegurar que una proporción importante de estudiantes son víctimas de la violencia de sus 'compañeros', especialmente en el caso de los chicos. También las chicas se ven afectadas por este problema, pero en este caso el acoso es más verbal y psicológico. Estos estudios se han realizado en todo el mundo, y prácticamente vienen a coincidir en la misma idea. La violencia entre iguales, entre alumnos, es un fenómeno que preocupa a todo el mundo educativo. Pero la crueldad de los alumnos del centro ha llegado a niveles extremos, organizando una fiesta aniversario de la diarrea de Jokin, o amenazando a la chica que bailó en honor del muerto.

A juicio de los expertos, la violencia escolar no afecta únicamente a los agresores y a las víctimas. Además de ellos, hay otro tipo de afectados, como los testigos, los que jalean, los que miran para otro lado, los que quisieran intervenir... De modo que, al final, todos los alumnos y alumnas se ven afectados de una u otra manera. Según dicen los supuestos agresores, «toda la clase participaba de las burlas y golpes». Esto es lo grave del asunto y por eso es necesario intervenir de un modo adecuado.



Hay que admitir que algo ha fallado, porque la situación insostenible ha llevado al chico a suicidarse. **¿Qué se puede hacer para evitar este tipo de violencia y acoso?** Tras la lectura de la información de la prensa de estos días, forzosamente incompleta, me atrevo a hacer algunas reflexiones.

En primer lugar, destacan algunos análisis por su simpleza. Frases como «existe demasiada permisividad», «hay que marcar los límites», etc..., han sido difundidas estos días, simplificando y deformando las cosas. Algunos agresores lo son porque en su casa hay mucha permisividad, pero otros son violentos porque en su casa se les trata violentamente. Y otros agreden por razones que no llegamos a comprender.

Al parecer, los padres de Jokin mantenían buena comunicación con su hijo y conocían la situación, por lo menos, desde hace un año y tenían contactos con la tutora. Nada que objetar. ¿Qué más se les puede pedir? Hicieron lo que pudieron.

¿Qué pasa con los padres de los supuestos agresores?. ¿No se enteraron de nada?

Algunos profesores, la tutora por ejemplo, parecen haber actuado correctamente, hablando con los padres de la víctima, intentando solucionar el problema y ejerciendo su tarea como era de esperar. Pero ¿Qué ocurre con el resto de profesores? Si es cierto que toda la clase participaba y que la burla era generalizada en todo el colegio, ¿No vieron nunca nada alarmante?. Si el chico tenía 14 años ¿No habían detectado nada hasta ahora?.

En el caso de los alumnos, hemos visto que algunos se arrepienten de no haber actuado a tiempo, y se lo han hecho saber, tarde, por internet, pero es indudable que muchos de ellos fueron testigos, que veían lo que estaba pasando y no pudieron o no supieron actuar adecuadamente. Ha habido un miedo generalizado.

No se trata de urgar en la herida de Hondarribia, porque cosas como estas ocurren en todas partes. En Francia acaban de aprobar la asignación de un policía en cada colegio. La situación nuestra no se parece en nada a la de Francia y otros países, **pero es hora de proponer salidas para que no ocurran sucesos como el de este Septiembre**. Para ello las iniciativas que propongo son las siguientes:

- Que el profesorado elabore un plan para el fomento de la convivencia, el respeto y la ayuda mútua, y evitar sucesos como el de Jokin. Como acaba de proponer la Asociación Baikara, sería necesario que los tutores y profesores se encarguen de mantener vivo el espíritu de este plan y que tomen las medidas necesarias, especialmente preventivas, para que no ocurran sucesos de este tipo. En el País Vasco existen numerosas experiencias de esta clase que se están llevando a cabo en centros escolares.



No se trata de dar fórmulas concretas, pero si de ensayar y buscar salidas a este problema que existe en todos los centros. Lo único positivo de este suceso lamentable es que nos ha hecho a todos conscientes de un mal que existe en todos los centros escolares. En todos.

Respecto al alumnado, parece positiva la experiencia de otros lugares, en los que existen alumnos responsables y mediadores de la convivencia, que sirven de enlace con los profesores, para que los conflictos en el aula y fuera de ella se puedan resolver satisfactoriamente. Ellos son alumnos que tienen cierto liderazgo y motivación y llegan a donde el profesorado no puede llegar en muchas ocasiones: el patio, lugares no vigilados, servicios, autobús, camino del centro, etc. Iniciativas como el Teléfono de socorro que ya funciona en otros lugares pueden ayudar también.

Una buena iniciativa puede ser también el programar actividades de prevención para que los alumnos en mayor riesgo puedan entrenarse en determinadas habilidades, contar las cosas, denunciar, defenderse, buscar ayuda, etc. Hay que enseñar a las posibles víctimas a defenderse y buscar ayuda.

A los padres en general, que reflexionen con sus hijos y que den pautas de comportamiento que impidan la repetición de hechos como el de Hondarribia. Que cuiden de que sus hijos no sean ni víctimas ni agresores. De todos modos, no hay que olvidar que todos los alumnos y alumnas deben estar relativamente afectados

De cara a los supuestos agresores y sus familias, hay que dar pautas positivas. Posiblemente han actuado mal, y tendrán que responder ante los hechos, pero no pueden llevar toda su vida la losa de su mal comportamiento. El centro tendría que buscar vías de reconciliación, de integración y de convivencia (...)





Para escolares en apuros: ¿Cómo evitar convertirse en una víctima del *bullying*?

¿Qué puede hacer un niño cuando ya es objeto de la crueldad de sus compañeros? Nora Rodríguez, elabora este decálogo para escolares en apuros.

1. Ignorar al *bully* y a sus secuaces. El *bully* ataca al que le responde, no al que lo ignora. Cuando es ignorado se desmorona, de ahí que ante una provocación una respuesta ingeniosa sea «¿Y?». Es como decir, ¿qué me quieres decir con eso? Y nunca llores en su presencia, no te enfades, ni le demuestres que te molesta. Si estás dolido que no se note.

2. Si te ves obligado a responder dile con tranquilidad: NO soy lo que tu piensas. O bien contesta con una broma. Si te dice «eres horrible», contéstale «me alegra que te hayas dado cuenta».

3. Busca apoyo en tus padres, en un profesor o adulto en el que confíes. Ellos pueden pedir responsabilidades al colegio y solicitar que tomen medidas en un plazo máximo de una semana. Y si crees que estás en peligro corre. Huir y refugiarse donde haya un adulto no es de cobardes, es protegerte.

4. Escribe una carta explicando lo que ocurre a tus padres, al director de la escuela o a algún profesor en el que confíes.

5. Habla con tus padres para no asistir a clase si eres víctima de acoso físico o psicológico.

6. Si eres objeto de chistes, burlas y bromas de mal gusto hazte de un grupo de amigos de tu barrio que te acompañen hasta la escuela y hasta tu casa, al menos mientras el acoso dure. En cualquier caso, no andes solo.

7. No estés cerca de tu acosador, ni te enzarces con él en disputas. No te fíes de él si quiere hacerse pasar por tu amigo.

8. Si un compañero te hiera con un bolígrafo o cualquier otro tipo de arma, pide a tus padres que lo denuncien a la policía.

9. Intenta que en tu colegio haya una página web donde niños que sufren acoso puedan contar anónimamente lo que les pasa.

10. Intenta que en cada curso un especialista dé charlas sobre qué es el acoso y cómo afecta psicológicamente a quienes lo padecen, que incluso llegan al suicidio.

Teléfono de S.O.S Bullying 93.301.29.13



3.5. Racismo y xenofobia

En la actualidad, vivimos en España, en Europa y en el mundo, un momento de grandes e importantes contradicciones políticas, económicas y sociales donde resurgen el racismo, la xenofobia, el antisemitismo, la intolerancia, el etnocentrismo... Las dos últimas décadas de siglo XX están llenas de procesos acelerados, inevitables e irreversible como son: la crisis económica mundial, la presión de los movimientos demográficos, las guerras inferencias, los cambios radicales en los países del Este, el lento y difícil proceso de unión Europea, y sobretodo, la inseguridad y el miedo por el futuro ante el desempleo y la pobreza.

El Nobel **José Saramago** se hace esta pregunta: *"¿ Cómo ha sido posible encontrarnos con esta plaga de vuelta, después de haberla creído extinguida para siempre, en que mundo terrible estamos finalmente viviendo, cuando tanto habíamos creído haber progresado en la cultura, civilización, derechos humanos y otras prebendas..?"*

Las causas de los comportamientos racistas y xenófobos son múltiples, pero básicamente la historia, la religión y el desarrollo de las sociedades occidentales son el germen de este fenómeno.

Concepto y definición

Racismo

El termino Raza se utiliza en la cultura occidental desde el momento del primer encuentro con pueblos de características externas diferentes. Desde entonces, hasta la segunda mitad de siglo XX se establece una jerarquía entre las " razas" basándose en diferencias observables: el color de la piel, la forma del cráneo, del cabello, la estructura física.

Del concepto raza sale el termino Racismo que defiende la diferencia racial y supremacía de unos pueblos sobre otros. Este calificativo hoy se refiere a cualquier actitud o manifestación que reconoce o afirma tanto la inferioridad de algunos colectivos étnicos, como la superioridad del colectivo propio.

También se considera como racismo la justificación de la diferencia racial, pues el uso del concepto "Raza" carece ya de sentido, como lo confirman los científicos de la biología molecular y los genéticos del proyecto Genoma humano, no existen diferencias genéticas.

La escalada de manifestaciones racistas, basadas sobre todo en los prejuicios y estereotipos formados durante la historia de las sociedades occidentales, es larga y dependiendo del país, afecta a las creencias, sentimientos y comportamientos. Pero además, a través de las estructuras gubernamentales se asienta la exclusión social, la discriminación, la privación de derechos, la segregación y llegan a su punto más dramático en las agresiones, expulsiones, matanzas, limpieza étnica y exterminio.



Xenofobia

Xenofobia es uno de los prejuicios con recelo, odio, fobia y rechazo contra los grupos étnicos diferentes, cuya fisonomía social y cultural se desconoce. En la última década de siglo XX se manifiesta muy agresivamente, en todas las sociedades y en lugares donde cohabitan diferentes grupos étnicos, que no están ni mezclados, ni integrados en las comunidades autóctonas.

Como el racismo, la xenofobia es una ideología del rechazo y exclusión de toda identidad cultural ajena a la propia. Se diferencia del racismo por proclamar la segregación cultural y acepta a los extranjeros e inmigrantes solo mediante su asimilación sociocultural.

La xenofobia se basa en los prejuicios históricos, lingüísticos, religiosos, culturales, e incluso nacionales, para justificar la separación total y obligatoria entre diferentes grupos étnicos, con el fin de no perder la identidad propia. Combinando estos prejuicios con el poder económico, social y político la xenofobia de la mayoría, rechaza y excluye los extranjeros, inmigrantes a la medida que ve en ellos un competidor por los recursos existenciales.

Estrategias para la lucha contra el racismo y la xenofobia

La identificación de los factores directos e indirectos que influyen en los sentimientos racistas y xenófobos, impone una serie de actuaciones tanto a nivel de la sociedad global como a nivel individual. Dichas actuaciones consisten esencialmente en los siguientes aspectos:

La desmitificación del concepto raza

Se debe insistir en la unidad de la especie humana y el origen común de todos los seres humano. Las diferencias que existen entre los grupos humanos no justifican en absoluto la superioridad de uno y la inferioridad de otros. Las relativas diferencias que pueden existir entre ellos son productos de la historia cultural de cada uno y no de factores biológicos.

De igual modo se deben enfatizar las diferencias en la igualdad y en la unidad de la especie Su mana que se caracteriza por la complementariedad entre lo que es particular y lo que es universal, idea resumida acertadamente en el lema: Somos diferentes, somos iguales.



La Educación Intercultural

La educación ha de orientarse hacia el fomento de la interdependencia y la cooperación entre los pueblos para favorecer la universalidad, el reconocimiento recíproco de las culturas y una síntesis sociocultural nueva.

La educación intercultural y multicultural tiene como motivación principal la lucha contra la discriminación y la desigualdad.

El interculturalismo es un proyecto pedagógico cuyo objetivo último es la plena integración social de las minorías étnicas y la eliminación de toda fuente de discriminación. Trata de lograr una convivencia armónica y estable entre culturas distintas y parte del postulado de que una auténtica comunicación intercultural sólo es posible sobre las bases de la igualdad, la no-discriminación y el respeto a la diversidad. La educación debe dirigirse entonces a todos los niños, colocándolos en las mismas condiciones y a perseguir para todos los mismos objetivos finales.

Como instrumento de integración social, la educación intercultural debe insistir tanto para las mayorías como para las minorías, en la aceptación de la alteridad.

De cara a la mayoría, el rechazo del otro, va se encubra como exigencia de asimilación o como defensa excluyente de la diferencia, debe ser combatida con una educación que huya de la tentación etnocéntrica e insista en la naturaleza esencialmente plural de las sociedades actuales. Una pluralidad que no deriva solo del hecho inmigrante, sino del mismo proceso de desarrollo y modernidad al que las sociedades occidentales se han sumado y de la propia diversidad interna dentro del Estado.

De cara a las minorías, el proyecto de educación intercultural debe proponerse hacer frente a la doble tentación que se deriva de su situación marginal: la clausura nostálgica en sí mismas o el olvido de sí mismas, es decir, la incomunicación excluyente o el desprecio a lo propio.

Como instrumento de integración social, la educación intercultural debe insistir tanto para las mayorías como para las minorías, en la aceptación de la alteridad (condición del otro) y en la urgencia de aprender a convivir con la diferencia. El valor de la tolerancia debe convertirse en el principio que inspire los programas de educación intercultural.



3.5. Música como reivindicación

La música es un medio de expresión que acompaña al hombre a lo largo de la Historia, y a través de sus múltiples manifestaciones culturales. La música, entendida como arte, sublima sentimientos: amor, odio pasión, tristeza, alegría...

La música también ha sido utilizada como medio de protesta o de denuncia ante situaciones injustas, a lo largo de su evolución. De hecho, el nacimiento de algunos de los géneros musicales se basa en ello, como pasa con el *blues* o el flamenco.

Blues quiere decir tristeza, nostalgia. Los esclavos africanos llevados a Norteamérica, expresaban la tristeza por la vida que les había tocado y la añoranza por sus países de origen. El blues es sobre todo, la expresión del sentimiento, una necesidad de comunicación y una forma de recordar su historia.

Se cree que la palabra **flamenco** proviene de las palabras árabes "felag" (campesino) y "mengu" (fugitivo). Según algunos autores "flamenco" empezó a ser usado como sinónimo de gitano andaluz a partir del siglo XVIII.

Lo que se sabe hoy con certeza es que el flamenco es el grito elemental - en sus formas primitivas - de un pueblo sumido en la pobreza y en la ignorancia. El arte gitano andaluz puede -y debe- entenderse también como un estilo de vida. Los primeros intérpretes, gitanos todos, hicieron del flamenco no sólo un recurso más para escapar del hambre, sino un sistema comunicativo destinado a su exclusivo uso doméstico.

El cantaor no hace arte para los demás, no canta para los otros, sino para sí mismo, **la copla es autoterapia**. La tragedia del cante no es fingimiento. No es teatro ni pretende efectos sobre el público.

La profunda y extraña compenetración de gitanos y andaluces no se explica si no por un entendimiento perfecto entre el perseguido gitano y el proletario andaluz, a través de algo parecido a una instintiva y común conciencia de estado socioeconómico.

A finales de los años 60, en algunas zonas de Estado Español surgió el fenómeno de la canción protesta, como reivindicación política contra la dictadura de franco. En Catalunya *la Nova Cançó*, en Euskadi *Ez Dok Amairu* (No somos Trece), *Voces Ceibes* en Galicia o la "Canción del Pueblo" y la "Nueva Canción Castellana" donde participaron cantantes de Castilla y Andalucía. Cabe citar que también existieron movimientos parecidos en países latinoamericanos como Argentina, Brasil, Chile, Perú o el Uruguay, aunque nacieran bajo otros sistemas políticos.

Víctor Jara en Chile

La música sirvió como un gran método de protestar durante los años setenta en Chile, y varios cantantes tenían mucha influencia en los movimientos revolucionarios y contrarrevolucionarios. Sus canciones son conocidas como el Nuevo Movimiento De Canciones Chilenas, vinculado con el partido político Unidad Popular.

El cantante Víctor Jara es un claro ejemplo del peligro del arte de protesta, y en su vida vemos cómo este arte de protesta puede ayudar en la búsqueda de justicia y verdad en la cara de la opresión.

El 11 de Septiembre de 1973 Jara iba a asistir una exposición "Por la vida. Contra el fascismo" con el nuevo presidente Salvador Allende. Esta exposición no ocurrió a causa del Golpe Militar, y mientras Allende dio su último discurso, Jara caminó por la Universidad cantando sus canciones de protesta. Jara, Allende, y muchas otras personas fueron arrestados por el ejército y detenidos en el Estadio Chile. El cantante quedó en el estadio cantando sus canciones hasta su muerte cinco días más tarde.

Toda su vida Víctor Jara usó las artes, especialmente la música, para protestar la injusticia, aunque estas protestas resultaron en su muerte. Las palabras siguientes, las palabras de la última estrofa del último poema de Víctor Jara, que no tuvo oportunidad de terminar, escritas en el Estadio Chile antes de ser asesinado, muestran exactamente qué tipo de verdad el cantante famoso encontró a través de su música:



Canto, qué mal me sabes
cuando tengo que cantar espanto.
Espanto como el que vivo
como el que muero, espanto.
De verme entre tantos y tantos
momentos de infinito
en que el silencio y el grito
son las metas de este canto.
Lo que veo nunca vi.
Lo que he sentido y lo que siento
harán brotar el momento



2 Be

4. Bucear en las imágenes: Valoración fílmica

En esta sección desarrollaremos algunos aspectos clave para la comprensión y análisis del film "2 BE", que se complementarán con las actividades a desarrollar en el próximo apartado.

- Conocer que la realidad puede ser explorada a través del lenguaje visual y saber utilizar las herramientas para analizar críticamente la narración audiovisual.
- Aprovechar el impacto de las imágenes, a través de la narración cinematográficas para incitar a la reflexión y la acción a favor de los derechos humanos.
- Educación en valores como la tolerancia, la solidaridad y el pluralismo, a través del lenguaje fílmicos, incidiendo en temas transversales como la educación por la paz, el consumo responsable o el medio ambiente.



Ficha técnica:

Título original: 2 BE

País y año de producción: Reino Unido, 2003

Director: Eleni Christopoulou

Productor: Reuben Irving

Música: James Tolhurst

Duración: 30 min.

Intérpretes principales: Muna Abdullahi, Sackenia Blake,
Nicky Campbell, Thuli Mabelane, Paidá Sibanda



Muna Abdullahi

Nicky Campbell

Sackenia Blake,



Thuli Mabelane

Paidá Sibanda,



Sinopsis:

Es un original y dinámico docu-musical sobre los derechos humanos. Filmado durante 5 meses en la escuela Abbeydale Garngge en Sheffield, Reino Unido: Una escuela donde se hablan más de 51 idiomas diferentes. Este hecho es ya en sí, un ejemplo de convivencia y de interculturalidad. A lo largo del film podemos observar cómo estos chicos y chicas trabajan juntos para reivindicar la defensa de los derechos humanos.

2 BE: Documental y Documusical

El género documental es una representación de la realidad -no una ventana de la misma- que, al ser aprehendida por los espectadores, quienes se identifican con su discurso, deviene de un elemento concreto de los procesos históricos, en un instrumento de observación, investigación y testimonio de los fenómenos sociales.

El documental, como otros discursos sobre lo existente, se inscribe en el terreno de la responsabilidad social. Hablar de leyes, justicia, educación, economía, política, estado y nación es referirse a las construcciones actuales de la realidad colectiva. La historia entra aquí como un elemento clave, porque el espectador no recibe una somera descripción de los hechos, sino que se encuentra ante un proceso activo de fabricación, nutrido de valores y significados, de conceptos y orientaciones que apelan a la relación.

El documental es una forma de representación no una "ventana" de la realidad a la cual transforma -gracias a la mirada original de su autor- y da prueba, hoy en día, de un espíritu de innovación, en su concepción, su realización y su escritura.

2 Be incorpora la música como parte fundamental del documental, se trata pues de un **documusical**, género que *Wim Wenders* popularizó con su *Buena Vista Social Club*, protagonizado por músicos cubanos rescatados del olvido, que se convirtieron, casi de la noche a la mañana, en estrellas de alcance mundial.

En junio de 2002, un grupo de jóvenes empezó a desarrollar el proyecto de esta película. El objetivo era despertar la conciencia sobre los derechos humanos y explorar vías para poder expresarlo. El proyecto duró cinco meses y participaron 101 estudiantes de *Abbeydale Grange School* en Sheffield, Reino Unido.



En este caso el uso artístico de la música es el medio para expresar sus experiencias y sus pensamientos. A través de géneros musicales como el rap o el pop, abogan contra la explotación laboral o el racismo. Produjeron cinco vídeos musicales, que integran el film, así como la documentación del proceso de creativo: Trabajar juntos, ensayar, escribir, filmar y grabar.

También aparecen **testimonios** de varios alumnos, contando su historia, sobre cómo han sido vulnerados sus derechos fundamentales o los de sus familias, ya sea en su propio país o en el país de acogida, donde han sufrido el racismo y la discriminación.

No hay un sólo **protagonista** en 2 BE: lo es el grupo de estudiantes de la escuela de Sheffield en su conjunto, porque es la multiculturalidad de sus alumnos uno de los rasgos que se pretende potenciar a través de este documusical. En los cinco vídeoclips realizados, los mismos estudiantes actúan en diferentes roles: Así Niki, representa a un hombre que baila con una mujer, para después acosarla, y en otro clip, él mismo representa a un chico que es acosado por otro.

El hecho de que los chicos y chicas sean los protagonistas, y que con su voz hablen por los otros niños del mundo que no la tienen, es muy positivo. Los valores de la solidaridad y la co-responsabilidad que aquí se palpan ofrecen una actitud esperanzadora. Finalmente, la realización es impecable: dinámica y divertida.



La historia en 2 momentos clave:



Mientras se escucha la canción "He viajado", que incluimos en la actividad número 3, vemos las imágenes de una pareja, practicando la capoeira, que es una mezcla de danza y deporte de combate, inspirada en los movimientos de rebelión de los esclavos africanos. La imagen y la música se complementan a la perfección:

La pareja hombre y mujer, vestidos de blanco y negro, refuerza la idea de los opuestos, indefinitiva, el bien y el mal, luchando y danzando sobre la tierra, con una cortina de agua como fondo: el resumen de la existencia humana...

La letra nos habla de un viaje por tierra y por mar, huyendo del horror de la guerra, en busca de la paz. Al llegar al nuevo destino las cosas tampoco son fáciles: **la intolerancia** también existe ahí. El fugitivo tiene que estar siempre alerta, en defensa de su vida. Es la historia de algunos de estos niños, protagonistas de 2 Be.



En esta escena a ritmo de rap, observamos como Niki , es acosado por otro chico. Mientras, Niki va cantando, recriminando al acosador su actitud. El título de esta canción es elocuente: *“¿Hace que te sientas fuerte?”*

Ésto pasa delante de otra gente, en una cafetería. Primero se levanta una chica a defender a Niki y después el resto del grupo, incluido el camarero la secundan. El **poder del grupo** frente a la injusticia, la solidaridad es un valor importante, aunque la letra de la canción diga “me defenderé a mí mismo”. La unión de voluntades individuales tiene más fuerza y es necesaria para conseguir reivindicaciones sociales.



Vocabulario cinematográfico:

Toma, Escena y Secuencia: La gramática del lenguaje cinematográfico

Un film se encuentra fragmentado por tomas, escenas y secuencias. En estos tres elementos se encuentran repartidos el contenido dramático y estético de la historia; Cada uno de ellos juega un papel determinado en la construcción del film y, de igual manera, su forma puede ser muy variada.

La toma

La toma es un solo tiro de cámara de principio a fin; es decir: abarca desde que el director dice ¡Acción!, hasta que dice ¡Corte!, sin importar su duración.

Existen tres elementos fundamentales que la conforman:

1. El plano como medida de proporción (encuadre)
2. La posición o emplazamiento de la cámara con respecto al objeto (angulamiento)
3. Los movimientos de cámara.

Estos tres elementos se combinan para poder brindarnos algún tipo de información respecto a la historia, de allí que a la toma se le equipare con el plano, la unidad básica de expresión.

Tipos de planos:

1.1. Según encuadre:

- *Long Shot o Plano Largo.*

Es una vista muy amplia donde lo que predomina es el paisaje, los edificios, el cielo, las particularidades de un inmueble visto en su totalidad, de un cerro, etc., amén de las funciones emotivas con que éste plano pueda cumplir. Su objetivo principal es contribuir a la construcción del contexto ubicando físicamente la acción.

- *Full Shot o Plano General*

Este plano se encuentra determinado por su altura que cubre al personaje o los personajes completos de la cabeza a los pies. Este plano nos permite apreciar algunas características de nuestro personaje, como su estatura, su complexión, la ropa que usa y, al mismo tiempo, nos deja apreciar el espacio en que se mueve.

- *American Shot o Plano Americano.*



Va desde un poco arriba de la cabeza hasta la parte inferior o superior de la rodilla. Este es un plano que nos sirve para detallar aún más al personaje permitiéndonos apreciar mejor la expresión corporal de su performance,

- *Medium Shot o Plano Medio.*

Detalla cada vez más al personaje. Aquí el entorno empieza a perderse porque nuestro personaje incrementa su presencia al ocupar un mayor espacio en la pantalla. Este plano abarca desde un poco arriba de la cabeza, hasta el nivel de la cintura más o menos.

- *Medium Close-up.*

Abarca desde arriba de la cabeza hasta el pecho del personaje, y empieza a detallarlo minuciosamente hasta el grado en que casi nos impide ver su entorno. Este es un plano de detalle que nos brinda cierta soltura, pues el personaje todavía puede trabajar con cierto rango de movimiento sin correr el riesgo de salir de cuadro.

- *Close-up o acercamiento.*

En el Close-up no leemos más que el rostro del personaje, ya que abarca del cabello a los hombros. Es un plano muy cerrado que nos detalla con minuciosidad los rostros y las emociones; el entorno desaparece acrecentando la importancia de los gestos y las miradas, por lo que tiende a meternos al mundo interior del personaje.

Este es un plano difícil y riesgoso que casi impide el movimiento al personaje y precisa de un manejo focal exacto para evitar indefiniciones que empobrecerían la toma.

- *Big Close-up o Gran Acercamiento.*

Es el plano más cerrado. Puede ser de los ojos o de una parte de uno de ellos, de una mano o de una uña. Este es un plano que detalla partes muy específicas de un rostro o de un objeto y omite, en lo absoluto, aspectos del entorno.

- *Insert o Plano Detalle*

Básicamente éste plano es igual que el interior, si acaso la única diferencia consiste en que el insert se avoca más a los objetos o pequeñas acciones que al rostro del personaje.

1.2. Según posiciones de cámara:

Generalmente, la cámara se sitúa al nivel de la mirada del hombre.

En la medida en que colocamos la cámara por encima del sujeto dirigiéndola hacia abajo, estamos en posición de **picada**.

La altura máxima que se puede alcanzar es la posición **cenital**; pero a medida en que bajamos nuestro punto de vista por debajo del sujeto dirigiendo la cámara hacia arriba, ésa picada se convierte en **contrapicada** o escorzo.



1.3. Según movimientos de cámara:

Existen diversos movimientos que se pueden presentar en una película:

1. Gente u objetos se mueven frente a la cámara.
2. La cámara se mueve en relación con la gente o los objetos.
3. Ambos movimientos ocurren al mismo tiempo.

De aquí desprendemos la existencia de cinco movimientos fundamentales:

- Dolly
- Travelling,
- Tilt,
- Panning
- Zooming.

Los primeros cuatro son movimientos de cámara propiamente dichos, mientras que el último es un movimiento de lentes.

- *Dolly*

El Dolly es el movimiento hacia atrás o adelante que sobre su eje hace la cámara (con todo y soporte), alejándose o acercándose del objeto respectivamente; se dice Dolly-in si es hacia delante y Dolly-back si es hacia atrás.

Regularmente el Dolly contribuye para involucrar al espectador con la acción induciéndonos a centrar nuestra atención con el objeto o sujeto deseado. Un Dolly-in hacia el personaje nos obliga a percibir sus emociones atendiendo a sus palabras, acciones o gestos.

El Dolly-back, por el contrario, nos proporciona sensaciones diferentes. Al alejarse la cámara del objeto o personaje, lo funde con su entorno y nos permite experimentar su soledad.

La emoción que produce el Dolly-in es distinta a la del Dolly-back, pues hay que considerar que mientras uno nos acerca hacia un plano que ya habíamos visto con mayor amplitud, haciendo énfasis en un punto determinado, el otro nos lo va develando poco a poco, dándonos la sensación de quien va de espaldas.

- *Travelling*

Se conoce como Travelling a los desplazamientos laterales que hace la cámara sobre su eje. Se nombra Travel left si el desplazamiento es hacia la izquierda y Travel right si es hacia la derecha. Una de las funciones principales del Travelling es transmitirnos el dinamismo de la imagen, nos involucra en la acción del personaje a la vez que nos sitúa físicamente con una breve descripción del contexto.

- *Tilt:*

Tanto el Tilt como el Panning son movimientos que se hacen girando el cuello del tripié sin desplazar la cámara. El Tilt es un movimiento hacia arriba o hacia abajo que equivale al que se realiza con la cabeza al afirmar algo. Cuando el movimiento es hacia arriba se llama Tilt-up, y cuando es



hacia abajo Tilt-down. Ambos movimientos son muy descriptivos.

- *Panning:*

Este último movimiento de cámara equivale a la negación con la cabeza y prácticamente es un semi-giro. Hacia la izquierda se llama Pan-left y hacia la derecha Pan-right.

- *Zooming:*

El zooming es un movimiento de lentes exclusivamente. Consiste en acercarse o alejarse del objeto pero sin desplazar la cámara; al acercarse se le nombra zoom-in y zoom-out al alejarse.

Finalmente, tanto encuadres como movimientos de cámara se conjugarán para la realización del filme de acuerdo a los diseños del director del filme. Es muy frecuente que gracias a los movimientos de cámara, el director decida pasar de un plano a otro en una misma toma para satisfacer así las sus exigencias creativas y las necesidades expresivas de la historia.

La escena

La escena es una unidad abstracta que nos cuenta una cláusula dramática. Está compuesta por un grupo de tomas que al unirse entre sí, generan una unidad temática de presencia en la pantalla.

Cada escena representan un momento determinante en la historia, tienen significado propio; sin embargo, no pueden emanciparse de la Secuencia.

La secuencia

La secuencia es, entonces, una unidad de tiempo y espacio compuesta por una serie de escenas interrelacionadas que, por su capacidad de contar un pequeño filme dentro del filme mismo, se convierten en autónomas.

- *El Plano - Secuencia.*

Aunque en realidad el plano-secuencia es más un alarde de precisión técnica y actoral que un elemento del lenguaje cinematográfico en toda la extensión de la palabra, merece una mención particular por su contenido estético y su función comunicativa.

Recibe su nombre por tratarse de una sola toma que contiene regularmente una escena completa, aunque difícilmente una secuencia. El plano-secuencia se integra por tomas largas, que se distinguen por narrar la escena pasando de un plano a otro sin cortar la toma; es decir, técnicamente posee la duración de la toma, pero narrativamente contiene la acción dramática que aporta la escena.

Independientemente de las virtudes visuales con que contribuye al filme evitando la ruptura temporal que proporciona el corte, el plano-secuencia brinda al espectador el dinamismo de una acción que está sucediendo en la misma unidad de tiempo, en ése momento y sin omitir detalles.



5. Cine, Derechos humanos y educación

En esta apartado de la guía encontraréis algunas propuestas didácticas para trabajar estos valores pero es sólo una propuesta que debéis ampliar y ofrecer en distintos formatos en vuestra escuela, asociación o centro.

La educación en derechos humanos es el proceso por el cual las personas aprenden sobre sus derechos y los derechos de los otros en un marco de aprendizaje interactivo y participativo. Es un modelo que se interesa por el cambio de actitudes y comportamientos, el aprendizaje de nuevas destrezas y la promoción del intercambio de conocimientos e información.

El cine es una buena herramienta para concienciar sobre los problemas mundiales que nos afectan a todos y su vez, permite también acercarnos a través de un recurso visual a una realidad físicamente lejana.

La cámara se convierte en nuestra mirada y la educación debería convertirla en una mirada sensible a esa realidad y crítica con las causas que la genera.

Ahí está el reto.

¿Qué significa "2 be"?

La música y el baile son dos invariables culturales muy importantes en todo el mundo. La música consigue identificar, sentir, animar, reunir, enamorar, emocionar...y es por tanto una buena manera de agrupar a chicos y chicas de 51 países movidos por el ansia de hacer de las notas musicales una excusa para conocer algo nuevo, algo diferente. La experiencia de *Abbeydale Grange School* ha servido para que chicos y chicas de todo el mundo tuvieran la posibilidad de conocerse, intercambiar puntos de vista y aprovechar para enviar un mensaje al mundo, un mundo que, por distintos motivos, no les gusta y quieren cambiar.

El proyecto "2BE" (to be) ha sido todo un éxito y además de canciones, han aprendido el valor de la amistad y la importancia de defender los derechos humanos para que el mundo sea un poquito mejor.



Propuestas didácticas

Estas son las siete actividades que os proponemos para trabajar con los alumnos algunos de los contenidos, valores y actitudes sobre esta película. Son propuestas que os recomendamos que ampliéis al máximo buscando las complicidades necesarias entre el profesorado para que tenga una cierta continuidad y coherencia con el proyecto curricular del centro.

- Actividad 1. Empecemos por ti.
- Actividad 2. Muna nos cuenta su historia...
- Actividad 3. Cantando se entiende la gente.
- Actividad 4. ¡Cántame algo!
- Actividad 5. ¿Por qué me miras raro?
- Actividad 6. Que no te vendan la moto...
- Actividad 7. Acabemos con el mal rollo.

Objetivo: Profundizar en la detección de prejuicios, estereotipos, discriminación y racismo a través de una experiencia creativa musical.		
Conceptos	Procedimientos	Actitudes
<p>La Declaración de los derechos humanos</p> <p>El conflicto</p> <p>Diversidad cultural.</p> <p>Inmigrantes, asilados políticos y refugiados</p> <p>La música como reivindicación</p>	<p>Escenificar algunas escenas bajo un enfoque socio afectivo que permita sentir los prejuicios sobre uno mismo</p> <p>Cantar y analizar la letra de algunas canciones</p> <p>Debatir sobre los prejuicios</p>	<p>Identificar prejuicios y estereotipos</p> <p>Despertar una actitud crítica</p> <p>Invitar a la participación activa en el logro de los derechos fundamentales</p> <p>Comprometer a los chicos y chicas en la búsqueda de alternativas</p>
Valoración: Es quizás la parte más importante en este tipo de actividades. El enfoque debería ser siempre el conocer los derechos humanos y desarrollar las habilidades personales de respeto, reflexión y sentido crítico. Para no repetirnos en cada actividad os lo mencionamos en la unidad didáctica general.		



Actividad 1. Empecemos por ti

Objetivo: Analizar los sentimientos espontáneos que genera la película a través de los testimonios de los chicos y chicas que participaron en la experiencia.

Desarrollo de la actividad:

- Reflexiona sobre las siguientes preguntas.
 - ¿Qué has sentido al ver el corto?
 - ¿Qué es lo que más te ha gustado?
 - ¿Qué cosas crees que tienen en común todas las personas que participan en la experiencia?
 - ¿Qué mensaje crees que quieren transmitir?
 - ¿Te gustaría formar parte del proyecto? Por qué?
- Debatir entre todos sobre estas preguntas, así sabréis que opinan sobre este tema y podréis enfocar mejor la siguiente actividad.

Observaciones: Es importante empezar por esta actividad para aprovechar sus primeras impresiones y sobre todo las emociones que les ha generado el corto.



Actividad 2. Muna nos cuenta su historia...

Objetivo: Analizar diferentes testimonios y vivencias recogidas en el corto sobre la base de los derechos humanos.

Desarrollo de la actividad:

- Leer atentamente el testimonio de Muna Mohamed Abdullahi de Somalia:

"Creo que abusaron de mis derechos humanos hace dos años. No hace tanto tiempo. Fue sobre mi padre: murió en la guerra, en la estúpida guerra hecha por los adultos. Hacen la guerra por dinero y te sacan vivo de tu casa y de tu vida (...) ¿Dónde está tu madre?...Mi madre está en Dubai ahora. Trabaja. Espera venir después de dos años. Hace dos años que no la veo..."

- Ahora buscad en la Declaración Universal de Derechos Humanos cuáles son los derechos que han sido vulnerados en su familia. Iniciad un debate sobre ellos, basado en el testimonio de Muna.

Observaciones:

El debate lo podéis centrar en diferentes artículos de la Declaración de DDHH, por ejemplo en las diferentes formas de violencia (directa y estructural) o bien en la paz positiva y la paz negativa de algunos contextos mundiales, enquistados en procesos de destrucción individual y colectiva.



Actividad 3. Cantando se entiende la gente.

- Leer atentamente la letra de esta canción:

*He viajado por tierra y por mar
con la esperanza de que nadie me siguiera.
Dispararon a mi hermano enterrado a seis pies de profundidad.
Bombardearon el pueblo donde dormíamos.*

*Así que mi familia y yo tuvimos que huir.
Huir de la desesperación y la brutalidad.
Y cuando llegamos a esta tierra, tierra de libertad
¿Quién vino a recibirnos? La extrema derecha.*

*Fascistas que caminan por la calle.
Como hacían antes en mi ciudad.
Vigilante, mantente siempre vigilante.
Pegaron patadas en la puerta"*

- Ahora buscad en la Declaración Universal de Derechos Humanos cuáles son los derechos que se vulneran.

Observaciones:

Es importante trabajar las emociones. Plantead como creéis que se siente la persona que viaja en este contexto tan doloroso. Podéis reforzarlo con un caso inventado sobre un personaje con nombre propio que emigra a un país del Norte y se encuentra con el rechazo por motivos racistas a su llegada. Personalizar al máximo lo que ellos os digan para que puedan identificar cuáles son sus propios prejuicios y empaticen con el personaje.



Podéis explicar.....

...que la Declaración Universal de los Derechos humanos se firmó en 1948 en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas y que fue firmado por todos los países excepto Arabia Saudí, Bielorusia, Yugoslavia, Polonia, Checoslovaquia, Ucrania, Unión Soviética y Suráfrica.

En el momento de firmarse esta Declaración, las Naciones Unidas contaba con poco más de 50 miembros. Hoy el organismo supera los 185 estados miembros y dado que la Declaración es de obligatoria aceptación se podría afirmar que es verdaderamente universal. La declaración ha tenido una gran influencia en las constituciones y en las leyes nacionales de los estados que han llegado a la democracia.

La importancia de esta Declaración se vio confirmada en el año 1966 a través de la firma de dos convenios: uno sobre derechos económicos y culturales y otra sobre derechos civiles y políticos.

La Convención de los Derechos de Niño fue adoptada por la Asamblea General de la ONU el 20 de Noviembre de 1959 por ese motivo el 20 de noviembre se celebra en todo el mundo el día Universal del Niño. EUA no firmó la convención puesto que la edad de reclutamiento militar es a los 16 años.

Ver anexos: Declaración Universal de los Derechos Humanos y Declaración de los Derechos del Niño.



Actividad 4. ¡Cántame algo!

Objetivo:

- Analizar las diferencias culturales expresadas en diferentes canciones.
- Aprender a ser críticos con los mensajes que nos llegan a través de las películas, las canciones, los video-clips..

Desarrollo de la actividad:

Se entrega a los alumnos la letra de diferentes canciones:

o **Clandestino (Manu Chao)**

. Analizar el sentido de la palabra clandestinidad, ilegal, ciudad del Norte, raya en el mar, autoridad y Babylon.

. Haced un debate sobre la interdependencia entre los países del Norte y del Sur en un mundo globalizado. Es interesante destacar el valor de las cosas que tenemos y el coste "humano" que pagamos por ellas. La palabra "renuncia" tendría que salir en algún momento del debate.

o **Érase una vez (Paco Ibáñez)**

. Plantead principios morales en forma de dicotomías: bueno-malo./ legal-ilegal...etc. Preguntarle ¿Qué es bueno? ¿Qué es malo? ¿Quién decide qué es bueno y qué es malo?...

. Esta actividad es muy interesante para que habléis sobre la posibilidad de que el mundo de la canción fuera de verdad. Si ellos creen que sí, es importante apuntar que sería igual de malo maltratar a los lobos. Hay que tener mucho ojo con los estigmas, ser conscientes de como nos condicionan y nos impiden relacionarnos con personas o colectivos sobre los que tenemos un prejuicio.

. Intentad que ellos expresen sus estigmas. El derecho a ser único es imprescindible, por tanto una etiqueta no puede ser tan grande que incluya a una gran diversidad de personas. Por ejemplo, ellos son jóvenes y mucha gente cree que los jóvenes son descerebrados y consumistas (a lo mejor es así) pero a ellos no les gustará que les juzguen sin conocerlos. Hacer uso de ese argumento para que lo entiendan.



o **Contamíname (Pedro Guerra)**

. En esta canción podéis discutir sobre algunas frases que evocan grandes contradicciones humanas generadas por el desconocimiento y la supremacía: esclavitud, transmisión oral de los valores, incomunicación, magia negra...etc. La canción introduce el mestizaje como herencia histórica del ir y venir de las gentes.

Para esta actividad podéis buscar más canciones con letras interesantes... como La oveja negra de Barricada, Imagine de John Lennon, El emigrante de Celtas Cortos...En fin, ¡ imaginación al poder !

- Empezad hablando sobre qué creen que quieren decir las palabras y expresiones que están en negrita.
- Se lee la canción para ver que temas plantea y de qué formas nos describe el mundo. Se recogen las ideas que van saliendo, tratando de que sea alguno de ellos el que anote lo que los demás digan. Se trata de generar un debate sobre sus diferentes visiones de la misma situación. Cada opinión es importante y hay que anotarlo todo.
- Después poner la música y cantad. Cantad prestando atención a la letra y sobre todo divertiros con la música como si nadie os mirara.

Material: Equipo de música y fotocopias



CLANDESTINO
Europa- Francia

(Manu Chao)

Solo voy con mi pena
sola va mi condena,
correr es mi destino
para burlar la ley.
Perdido en el corazón
de la grande **Babylon**,
me dicen el clandestino
por no llevar papel.

Pa una **ciudad del norte**
yo me fui a trabajar,
mi vida la dejé
entre Ceuta y Gibraltar.
Soy una **raya en el mar**,
fantasma en la ciudad,
mi vida va prohibida
dice la **autoridad**.

Solo voy con mi pena,
sola va mi condena,
correr es mi destino
por no llevar papel.
Perdido en el corazón
de la grande Babylon,
me dicen el **clandestino**,
yo soy el quebra ley.

Mano negra clandestina,
peruano clandestino,
africano clandestino,
marijuana **ilegal**.

Solo voy con mi pena,
sola va mi condena
correr es mi destino
para burlar la ley.
Perdido en el corazón
de la grande Babylon
me dicen el clandestino
por no llevar papel.



ERASE UNA VEZ (Paco Ibáñez – poema de José Agustín Goytisolo)
Europa - España

Érase una vez
un lobito **bueno**
al que maltrataban
todos los corderos (bis).

Y había también
un príncipe **malo**
una bruja hermosa
y un pirata honrado (bis).

Todas estas cosas
había una vez
cuando y soñaba
un mundo al revés (bis).



CONTAMINAME
Canarias

(Pedro Guerra)

Cuéntame el cuento del árbol dáctil de los desiertos
de las **mezquitas de tus abuelos**,
dame los ritmos de las darbucas y los secretos
que hay en los libros que yo no leo.

Contamíname
pero no con el humo que asfixia el aire
ven
pero sí con tus ojos y con tus bailes
ven
pero no con la rabia y los malos sueños
ven
pero sí con los labios que anuncian besos

***Contamíname
mézclate conmigo
que bajo mi rama
tendrás abrigo***

Cuéntame el cuento de **las cadenas que te trajeron**
de los tratados y los viajeros,
dame los ritmos de los tambores y los voceros
del **barrio antiguo y del barrio nuevo**.

Contamíname...

Cuéntame el cuento de los que nunca se descubrieron
del río verde y los boleros
dame los ritmos de los buzukis los ojos negros
la danza inquieta del **hechicero**.

Contamíname...

Actividad 5. ¿Por qué me miras raro?

Objetivo: Experimentar el rechazo y sentir la discriminación desde un enfoque socio afectivo.

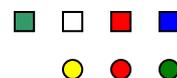
Desarrollo de la actividad:

- Se pide al grupo que se ponga de pie haciendo un gran círculo.
- Se les pide que cierren los ojos, advirtiéndoles de la incomodidad que supone y la inseguridad que genera cuando tienes gente cerca.
- El educador/a pone una pegatina en la frente de cada alumno/a. Se trata de que las etiquetas sean cuadrados, redondas y triángulos de los mismos colores de manera que se pueden agrupar de diferentes maneras (triángulos y cuadrados rojos, triángulos y cuadrados verdes, redondeas verdes, un rombo azul, una luna y una estrella).
- A alguna persona no hay que ponerle la pegatina, aunque hay que hacer el gesto para que sienta que si que lleva una. Hay que intentar que la persona tenga una buena percepción del mismo y que no le afecte ser el objeto de la dinámica. No os recomendamos que pongáis la etiqueta a una persona que pueda sentirse mal por no tener lo mismo que los demás. También es bueno que la persona tenga facilidad para expresar sus emociones.
- También hay que tener alguna pegatina que no se pueda identificar con las demás.
- Una vez puestas todas las pegatinas se les pide que abran los ojos y que se agrupen entre ellos pero en SILENCIO.
- Entre ellos se sitúan unos junto a los otros cuando alguien ve que tienen la misma etiqueta en la frente.
- En ese momento se pueden observar varias cosas: quien tiene la iniciativa, quien se siente mal porque nadie le ayuda a situarse en su grupo, a quienes se sitúa primero...etc. Es un momento un poco incómodo para ellos y hay que prestar atención a sus reacciones.
- Lo más importante de esta actividad es la valoración. Se trata de que cada uno exprese como se ha sentido, de manera especial las personas que forman parte del grupo con pegatinas de diferentes colores y formas (de difícil clasificación).



30 ó 40 minutos

Material:



Actividad 6. Que no te vendan la moto...



30 ó 40 minutos

Objetivos:

- Tomar conciencia del poder de la comunicación escrita y visual en nuestras actitudes y valores.
- Reflexionar sobre la objetividad de la información que nos llega cada día.
- Reflexionar sobre los valores que se legitiman a través de la expresión.
- Constatar el poco conocimiento que tenemos sobre personas de otras culturas que conviven en nuestra sociedad y el peso que la vez damos a nuestros estereotipos y prejuicios.

Contenidos:

El poder de la comunicación
La legitimidad de actitudes y valores
El relativismo de la información escrita y visual

Desarrollo de la actividad:

- Se forman grupos de tres o cuatro alumnos
- El educador/a reparte diferentes periódicos y revistas que contienen información sobre diferentes culturas.
- Los alumnos analizarán esta información y responderán a las siguientes preguntas:
 - .- ¿Cuántas noticias positivas has encontrado?
 - .- ¿Cuántas negativas?
 - .- ¿Qué rasgos sociales, económicos o políticos transmiten estas noticias?
 - .- ¿Qué te transmiten estas informaciones?
 - .- ¿Qué actitudes y valores se reflejan, desde el punto de vista social, sobre las culturas y los colectivos que hay representados?
 - .- ¿Qué os dicen las viñetas, los chistes y las tiras de cómic?
 - .- ¿Quién escribe y para quien trabaja?
- Después los alumnos harán un gran grupo y pondrán en común las aportaciones de los pequeños grupos.

Observaciones:

Es muy importante buscar periódicos y revistas en las que haya noticias sobre alguno de estas culturas, anuncios de locutorios, fotografías...



Es interesante que comparéis una misma noticia en periódicos de tendencias distintas y saquéis elementos de reflexión para que cada uno piense sobre ello.

También se puede hacer lo mismo con anuncios de publicidad y aprender a localizar los estereotipos que se reproducen en ellos.

Podéis destacar la importancia del humor en la prensa escrita, recortad viñetas, cómics, chistes y reflexionar sobre su contenido.

"El chiste ha llegado a convertirse en un poderoso transmisor de ideas (...) El público se detendrá a mirar un anuncio con dibujo humorístico porque espera que sea gracioso. Lo es, pero al mismo tiempo está transmitiendo el mensaje del anunciante, que es de lo que se trata."

Ros Thomson y Bill Hewison. El dibujo humorístico. Ed. Tursen / Hermann Blume. Madrid, 1996

Actividad 7. Acabemos con el mal rollo

Objetivo: Aprender a resolver conflictos personales con estrategias nuevas.

Desarrollo de la actividad:

- Pasad a los alumnos un caso imaginario en el que se tenga que encontrar una solución entre todos (incluidas las partes afectadas).
- Discutir entre todos como se podría resolver la situación distinguiendo entre persona, proceso y problema. Es importante que ellos aprendan a discernir entre los tres elementos de un conflicto.

Este método está diseñado para conflictos tangibles, reales. No es útil para resolver conflictos basados en diferencias de creencias, de valores o filosofía de vida. Es fundamental que los participantes muestren su voluntad de resolver el conflicto sin conseguir una posición de poder sobre la otra parte. La primera vez que se utiliza hay que explicar bien el proceso. Durante el desarrollo pueden surgir otros problemas que hay que anotar y tratar detenidamente en otro momento diferente.

1º) cada parte define el problema en mensajes "Yo...", relacionados con sus propias necesidades.

2º) Cada parte define otra vez el problema visto desde la parte contraria y una nueva redefinición conjunta abarcando las necesidades de todas las partes implicadas.

3º) Hacer una lluvia de ideas sobre posibles soluciones y apuntarlas en la lista. Las personas en conflicto deben participar de forma creativa haciendo una lista de sugerencias sin discutir las, aceptarlas, rechazarlas o valorarlas.

4º) todos evalúan las necesidades apuntadas en la lista. Se eliminan las que no son aceptables para nadie. Se termina con una pequeña lista de soluciones aceptadas por todos las personas afectadas.

5º) se decide la mejor solución, aceptada por todos, y se comprometen a llevarla a cabo.

6º) La solución elegida se lleva a la práctica analizando previamente la forma concreta de desarrollarla.

7º) Evaluar como ha funcionado la solución elegida. ¿Es necesario algún reajuste? ¿Ha surgido algún problema?

Observaciones:

El caso que inventéis no lo relacionéis con cuestiones ideológicas, de identidad o religiosas. Intentad que sea una cosa tangible a la que haya que encontrar una solución por el bien de todos.



Otras actividades y recursos

METODOLOGÍA

- [Juegos de Rol](#)
- [Actividades comunes de centro](#)
- [El valor del juego](#)
- [Programaciones y Unidades Didácticas](#)
- [Recursos educativos en línea](#)
- [Materiales para trabajar directamente y organizar actividades concretas sobre educación para el desarrollo, conflictos y otros temas relacionados.](#)
- [Juegos para Cooperación y la Paz](#). Antonio Vicent

JUEGOS DE ROL

Definición

El juego de rol pretende hacer vivir experimentalmente una situación o acción en la que se pueden encontrar los participantes. Se trata de vivenciarla no sólo intelectualmente, sino también con los sentimientos y el cuerpo. Habrá que elegir un tema que cree conflicto, se puede inspirar en un hecho real o imaginar una situación.

Objetivos

- Proyectarse en los papeles planteados, comprenderlos.
 - Mejorar la acción proyectada (corregir errores, aumentar el control personal sobre la situación)
 - Percibir emociones
 - Desarrollar la cohesión del grupo
 - Incrementar la confianza personal
- Los participantes deben proyectarse en los roles que se les ha pedido que jueguen, que sea lo más realista posible.

Participantes

Actores/ observadores! animador

Escenario

Hay que situarlo en un contexto determinado:

- El lugar, el marco y sus peculiaridades
- La época precisa
- Los componentes significativos de la situación de partida (contexto socioeconómico, personajes de la situación: papel en el juego, clase social...)



Materiales y accesorios

Los menos posibles para no caer en la teatralización

Consignas iniciales

- Precisas para que no se descontrola, pero también vagas para permitir la creatividad.
- No tomárselo en broma
- El animador puede congelar en juego para que expresen sus emociones, lo habitual es hacerlo al final.

Consignas para los observadores

Deben acumular material para la fase de análisis, que se centren en algunos puntos precisos:

- El comportamiento de los personajes o del grupo
- Los errores de los personajes
- Sus reacciones

Desarrollo

- Precisión de detalles (acción, escenario, circunstancias de partida)
- Enumeración y explicación de los roles y observadores, asignación de los mismos.
- Tiempo de preparación a los actores, consignas a los observadores
- Señal de inicio del juego. El animador velará a partir de entonces para que no haya exceso de realismo, excesiva teatralización...

Antes de dejar que las cosas se desarrollen en un sentido que no conducirá a nada, puede ser interesante que el animador corte y proceda a una evaluación de lo que ha pasado. Toda la dificultad consiste en no detener el juego demasiado pronto ni demasiado tarde.

Evaluación

Estructurar lo vivido, organizar los elementos aportados por cada uno de los participantes y reflexionar sobre los roles.

- Relato de los observadores, descripción del desarrollo
- Relato de los actores: expresar sus vivencias y sentimientos
- Relato de los observadores de roles concretos Si no ha funcionado, buscar a qué se ha debido:

¿a las consignas?, ¿al contexto propuesto?, ¿a la actitud del grupo? ¿a su desarrollo?

Conviene prever una progresión, realizar pequeños juegos por grupos antes de hacer uno más complejo.

ACTIVIDADES COMUNES DEL CENTRO

I- Efemérides relacionadas con la paz

Fines didáctico-educativos:

- Resaltar la necesidad de la paz para la convivencia
- Hacer hincapié, de forma positiva, en los diferentes aspectos que abarca la paz.
- Servir como recordatorio ante ciertas situaciones no superadas.

Fechas:

Día Internacional de los Derechos del Niño 20 nov.

Día de los Derechos Humanos, 10 dic.

Día Escolar por la Paz 30 enero.



2-Actos intercentros

Fines didáctico educativos:

- Facilitar la colaboración humana y profesional con otros centros
- Poner en contacto a chicos de distintos barrios, pueblos. Posibles actividades:
 - .Pintura al aire libre. Marcha por la paz
 - .Programas de radio, prensa.

3-Campañas de solidaridad

Fines didáctico educativos:

- Aprender a no ser indiferentes
- Aprender a compartir
- Poner en contacto a los alumnos con ONGDS de ayuda al Tercer Mundo.

Posibles campañas:

- .Crear fondos para comprar material para las posibles necesidades de alumnos del colegio (sin personalizar)
- .Colaborar con ONGD, ofrecerles testimonios directos de voluntarios.
- .Participar en campañas y organizaciones de defensa de los Derechos Humanos.

4-Correspondencia interescolar e intercambios

Fines didáctico educativos.

- Satisfacer las necesidades de comunicación.
- Facilitar la motivación para estudiar otros medios y culturas.
- Servir de fuente de obtención de datos.
- Utilizarla como técnica específica en el estudio de otras lenguas y culturas.

Posibles contactos:

- .Correspondencia continuada con clases del mismo nivel, de otros colegios de la misma comunidad, de España o del resto del mundo.
- .Especialmente interesante de países o zonas que ciertas personas denominan "enemigos".

5-Revistas o números monográficos sobre la paz

Fines didáctico educativos:

- Facilitar la expresión y divulgación de las producciones y comunicaciones de los alumnos.
- Potenciar la creatividad de los alumnos en su forma investigadora y artística.
- Aportar producciones culturales de la propia escuela.

6-Teatro y paz

Fines didáctico educativos:

- Fomentar la expresión corporal y el lenguaje dramático
- Sensibilizar sobre determinados temas que traten las obras, a partir de las propias representaciones de los alumnos

Posibles actividades:

- .Escenificaciones de teatro de marionetas.. .con textos creados por los alumnos o tomados de otras obras. Comentario de las mismas.



7-Biblioteca de centro y de aula por la paz

- Ofrecer a los alumnos una selección de libros de Literatura Infantil y Juvenil que tratan temas de paz (CLIJ, diciembre 1991)
- Fomentar el placer de la lectura

Actividades:

- .Lectura de alguno de estos libros, libro-forum posterior .Creación de textos que fomenten la paz
- .Unirlas en un libro común.

8-Exposiciones

Fines didáctico educativos:

- Presentar a todo el colegio las creaciones de las distintas áreas (con la paz como protagonista)

-Servir de canal de comunicación y toma de conciencia escuela-entorno. Posibles realizaciones:

- .Carteles, collages, pegatinas, dibujos, audiovisuales. .Exposiciones de artistas por la paz.
- .Estudio de obras / autores que expresen paz. .Recopilación de chistes gráficos por la paz

9-Campaña de sensibilización sobre los juegos y juguetes

Fines didáctico educativos:

- Evitar los juegos-juguetes que suponen violencia y/o culto a la violencia.

-Proporcionar juguetes y juegos alternativos Posibles actividades:

- .Análisis de la publicidad en relación con los gustos de los niños-as sobre los juguetes (encuestas, conclusiones)
- .Analizar anuncios, mensaje / estereotipos, si el mensaje tiene que ver con el producto...
- .Parodia de anuncios
- .Taller de juguetes (reciclado de materiales)

10-Juegos cooperativos

Fines didáctico educativos:

- Aprender a disfrutar por el propio placer de jugar y no por fines colaterales al juego (ser el mejor, ser el primero), se trata de disfrutar con juegos en los que no hay perdedores.
- Facilitar el aprendizaje de la cooperación y de distintas maneras de comunicación.
- Estimular la creación de una atmósfera activa, participativa y comunicativa.

Clases de juegos:

Afirmación, conocimiento, confianza, comunicación, cooperación, resolución de conflictos.



EL VALOR DEL JUEGO

Es una experiencia a través de la cual se conoce la realidad.

Lo utilizamos como instrumento pedagógico, lúdico, participativo y creativo. Contribuye a la creación de un ambiente positivo. Los juegos no competitivos se convierten en una experiencia de grupo.

1-Juegos de afirmación

Su finalidad es el desarrollo del autoconcepto de la persona y su afirmación como tal en el grupo.

Consisten en potenciar los aspectos positivos de las personas o del grupo.

También facilitan el reconocimiento de las propias necesidades y poderlas expresar en un clima positivo que potencie la aceptación e integración en el grupo.

(Lista de atributos, silueta con cualidades, qué cosas hago bien,...)

2-Juegos de conocimiento.

Uno de los primeros pasos para la formación del grupo, permite a los participantes conocerse entre sí.

Presentarse y decir una cualidad o nuestros gustos, buscar a alguien que cumpla determinados requisitos, presentar nuestra lista de pequeños placeres, juego del inquilino diciendo nuestros nombres...

3-Juegos de confianza.

Ejercicios físicos para probar y estimular la confianza en uno mismo y en el grupo. Antes el grupo tiene que conocerse.

Es importante la confianza para:

.fomentar actitudes de solidaridad

.preparar un trabajo en común que suponga un mayor esfuerzo, como afrontar un conflicto o tomar una decisión.

Se basan en dos circunstancias:

.Las condiciones que crea el dejarse llevar por el grupo:

reacciones, impulsos, miedos, experiencias gratificantes.

.Cambiar los puntos de referencia habituales de nuestra relación con los otros y el medio. Es un canal bidireccional de información para adquirir confianza.

Dejarse caer hacia atrás, pedir que nos digan en que debemos cambiar, juego del Lazarillo.

4-Juegos de comunicación.

Pretenden estimular la comunicación e intentar romper la unidireccionalidad de la comunicación verbal en el grupo.

Favorecer la escucha activa y la precisión del mensaje en la comunicación verbal.

Favorecer también la comunicación no-verbal y unas relaciones más cercanas y abiertas.

Dictar dibujo, averiguar algo con mímica, pasar el mismo mensaje a varias personas, pasar papelitos...

5-Juegos de cooperación

Suponen un paso más en el proceso de superar las relaciones competitivas. En ellos se da una finalidad común, construyendo un espacio de cooperación creativa.

Sillas cooperativas, escenificaciones en grupo...



6-Juegos y técnicas de resolución de conflictos.

Su objetivo es aprender a describirlos, reconocer sus causas, interacciones, reacciones, etc.

Técnicas de resolución de conflictos, juegos de rol.

Evaluación de los juegos

Importancia de la evaluación posterior a cada juego (método socio afectivo)

- Cómo se han sentido consigo mismos y con los demás
- Analizar la actividad (reacciones, situaciones que se han dado)
- Valorar las situaciones de la vida cotidiana en las que se plantean casos similares, cómo son resueltos y por qué. Cada uno tiene sus propios sentimientos y se trata de expresarlos.

PROGRAMACIONES Y UNIDADES DIDÁCTICAS

Dos formas de trabajo:

- Actividades comunes de centro
- Concreción de las actividades en el grupo específico, a través de Unidades Didácticas.

Conviene utilizar las dos formas simultáneamente.

Tres formas de trabajar la Unidades didácticas:

1-Elementos de educación para la paz integrados en unidades didácticas de diferentes asignaturas. Tratamiento didáctico de aspectos como el uso sexista del lenguaje, la discriminación racial en la historia...

2-Unidad didáctica interdisciplinar sobre contenidos de educación para la paz. Tratar la discriminación en diferentes áreas.

3-Unidades didácticas específicas sobre contenidos de educación para la paz. S.j. Los conflictos del mundo actual, los derechos humanos en el mundo...

Pasos para una unidad didáctica

Tema

Contenidos (conceptos, procedimientos, actitudes)

Objetivos didácticos

Actividades

Especificar materiales y recursos

Evaluación (fases, finalidades y medios)

Técnicas

Cuentos, canciones, textos, imágenes.

Estudio de casos

Clarificación de valores

Análisis de conflictos

Juegos de rol



6. Actúa

Organismos de Defensa de Los Derechos Humanos

Movimientos contra la Globalización
Migraciones
Recursos sobre Derechos Humanos
Educación para la Paz y Los Derechos Humanos
Solidaridad Internacional
Mujeres
Sindicatos

Organismos de Defensa de Los Derechos Humanos

Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos
Amnistía Internacional España
Asociación Marroquí de Derechos Humanos (AMDH)
Asociación Madres de la Plaza de Mayo
Human Rights
Asociación Contra la Tortura
Equipo Nizkor: Derechos humanos en América Latina
Abuelas de la Plaza de mayo
Human Rights Watch
Federación Internacional de Derechos Humanos
FIAN: Por el derecho humano a alimentarse
INCHRIRI: Derechos Humanos en el Comercio y las Inversiones
Fundación Rigoberta Menchú
Maghreb des droits de l'Homme
ONG San Pedro Nolasco
<http://www.apdha.org/enlaces/enlaces.htm> - top%23top

Movimientos contra la Globalización

RCADE: Red Ciudadana por la Abolición de la Deuda Externa
Attac Internacional
Attac Madrid
Movimiento contra la Europa de Maastrich
Foro Social Mundial de Portoalegre 2002
Via Campesina
Movimiento de Resistencia Global
Foro Social de Sevilla
Foro Social Europeo
<http://www.apdha.org/enlaces/enlaces.htm> - top%23top

Migraciones

Web de Extranjería del Colegio de Abogados de Zaragoza
Grupo de Información y Apoyo a los Inmigrantes (GISTI-Francia)
SOS Racismo Madrid
Andalucía Acoge
Colectivo IOÉ
<http://www.apdha.org/enlaces/enlaces.htm> - top%23top

Recursos sobre Derechos Humanos

Recursos sobre Derechos Humanos en Internet Pangea
Servidor de Derechos Humanos de la Universidad de Zaragoza
Pangea: Internet Solidario
Contrainformación Nodo50



Cátedra de la Paz y los Derechos Humanos de la UNESCO
Laboratorio de Estudios Interculturales Universidad de Granada
Centro de Investigaciones para la Paz
Recursos sobre derechos humanos de la Universidad de Minesotta (en español)
Desapariciones forzadas
MoveOnPeace
<http://www.apdha.org/enlaces/enlaces.htm> - top%23top

Educación para la Paz y Derechos Humanos

Edualter
Seminario de Educación para la Paz de la Apdhe
<http://www.apdha.org/enlaces/enlaces.htm> - top%23top

Solidaridad Internacional

Intermon
Frente Zapatista de Liberación Nacional
Sodepaz
Comité de Solidaridad con la Causa Árabe
Canal solidario
Coordinadora de Ongs para el Desarrollo (CONGDE)
Delegación en España del Frente Polisario
ACSUR Las Segovias
Medicos sin Fronteras
Asociación de presos y desaparecidos saharauis
<http://www.apdha.org/enlaces/enlaces.htm> - top%23top

Mujeres

Mujeres de Afganistán
Mujeres en Red
Plataforma por los Derechos Humanos de las Mujeres
Federación de Organizaciones Feministas del Estado Español
Asociación de Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales
Ayuda Humanitaria para las Mujeres y Niños de Afganistán (HAWCA)
Mujeres Progresistas de Andalucía
<http://www.apdha.org/enlaces/enlaces.htm> - top%23top

Sindicatos

ELA
SOC-MR
USTEA
CC.OO.
UGT
CGT
<http://www.apdha.org/enlaces/enlaces.htm> - top%23top

Varios

Ecologistas en Acción
Confederación de Consumidores y Usuarios
World Watch
Campaña de Consumo Responsable de Granada
Federación de Drogodependencia y Sida - Enlace
Greenpeace
Coordinadora Estatal del Comercio Justo
A pulso
Plataforma contra el fraude y la corrupción de la cosa pública en Melilla
<http://www.apdha.org/enlaces/enlaces.htm> - top%23top



7. Para saber más:

7.1 Recursos educativos en la red

Racismo y Xenofobia: el conflicto de la Interculturalidad. Orientaciones.

URL: <http://www.pntic.mec.es/revista3/junio/entrecul.htm>

Manuel Méndez Santamaría

Artículo publicado en la revista cultural Telémaco: La interculturalidad se refiere a la conflictiva convivencia de distintas culturas en un mismo entorno. Este entorno es el propio de una de estas culturas, que reconocemos dominante, en tanto que las otras culturas se encuentran en minoría. Conclusiones para una educación responsable.

Educación en valores: educación para la paz

URL: <http://www.pntic.mec.es/98/diciembre/paz1.htm>

Manuel Méndez y Pilar Llanderas

Recursos para incorporar al proyecto curricular de centro el tratamiento del racismo y las actitudes xenófobas y el reconocimiento de la diversidad.

Artículo publicado en la revista cultural Telémaco

Convivencia en el entorno educativo: 1. Interculturalidad. Consideraciones Generales. 2. La Integración Social. 3. La Intolerancia. 4. La Intolerancia II

URL: <http://centros5.pntic.mec.es/cpr.de.la.latina.carabanchel/convivir/interc.html>

Jesús Martín María Cabeza

Propuestas para abordar el tema de la convivencia, en el marco del programa transnacional europeo "Convivir es Vivir", de formación del profesorado para la mejora de la convivencia en los Centros escolares.

Guía de la unidad didáctica: Somos iguales, somos diferentes

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/secundaria/transversales/igua-dif.htm>

Elaborada por profesores de Educación Compensatoria de la Subdirección Territorial de Educación Madrid-Oeste.

Reflexiones y análisis conceptuales en torno a la interculturalidad y propuestas de actividades didácticas. Para Educación Secundaria.

Programación de materia de Ética de 4º curso de la E.S.O.

URL: <http://centros5.pntic.mec.es/ies.principe.de.asturias/Etica4.htm>

I.E.S. "Príncipe de Asturias". Lorca

Planificación de la asignatura de ética, centrada en el tema transversal de la Diversidad.

Hacemos nuestros juguetes

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/infantil/transversales/juguetes.htm>

Paz Núñez Monforte y Susana Marín Sanz.

Fabricación de juguetes no bélicos a partir de materiales de desecho: propuesta de trabajo para Educación Infantil. Esta experiencia sirve de hilo conductor para desarrollar distintos aspectos de tres temas transversales, entre ellos el de la paz.

Somos Indios. Los disfraces como recurso educativo para trabajar los temas transversales

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/infantil/transversales/disfraces.htm>

Paz Núñez Monforte y Susana Marín Sanz.

Propuesta de trabajo para Educación Infantil, integrada dentro del Área del Medio Físico y Social y del Área de la Comunicación y Representación. Así mismo, es útil como guía para desarrollar aspectos de los Temas Transversales; tales como: la



igualdad, el respeto hacia los demás, la tolerancia, la conservación del medio ambiente.

Las ONG en la Escuela

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/infantil/transversales/ongs.htm>

Paz Núñez Monforte y Susana Marín Sanz.

Recopilación de materiales educativos, facilitados por las distintas ONG, como recurso didáctico para desarrollar los temas transversales en Educación Infantil. Cada uno de los materiales ofrecidos está acompañado de una ficha con comentarios sobre su interés didáctico.

Educación en Solidaridad

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/primaria/transversales/vaquita.html>

Mercedes García Ruiz, Javier Pérez Llorente, Alberto Rodríguez Felipe, Ruth Rodríguez Ríos, Rocío Segura Rodríguez, Ana María Suárez Gea y Natalia Villalobos Vencelá.

Analiza temas de Educación para la Paz, con un Cuaderno de Actividades para los alumnos. Para Educación Primaria.

Análisis estético y ético de una película

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/secundaria/transversales/paz2.html>

Marta Soria y Pablo Arnau

A través de la película analizada, Before the Rain, de M. Manchevski, se busca favorecer la asimilación de valores morales (tolerancia, solidaridad, pluralismo) presentados en el lenguaje fílmico, así como reflexionar sobre los temas transversales del currículo español. Se ofrecen los ficheros comprimidos de los materiales didácticos: Anexo I, Guía de comentario de la película. El relato mítico como género humanístico, y el Anexo II, Guía del visionado de la película: elementos técnicos, formales y estéticos.

La ciudad de la diferencia, una exposición contra el racismo, la xenofobia y el antisemitismo

URL: <http://www.pntic.mec.es/pagtem/babel/>

Fundación Baruch Spinoza.

Exposición Fotográfica virtual, con comentarios para su análisis en el aula, con el propósito de desvelar las actitudes y comportamientos intolerantes y propiciar la reflexión y la modificación de actitudes. Para Educación Secundaria.

Información y recursos en otros servidores web:

Proyecto "Crecer con Derechos"

URL: <http://www.ucm.es/info/quiron/crecer.htm>

Facultad de Educación - Centro de Formación del Profesorado - Universidad Complutense de Madrid

Proyecto con interesantes materiales didácticos, persigue fomentar una mayor sensibilidad acerca de cómo viven los niños y niñas sus derechos. Esta iniciativa se suma a la recomendación del Informe de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, de un mayor aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los nuevos avances tecnológicos.

EDUALTER, Red de recursos en Educación para la Paz, el Desarrollo y la Interculturalidad

Catalán, gallego, euskera y castellano.

URL: <http://www.pangea.org/edualter/>

Recopilación de materiales (fichas de libros y artículos, vídeos, documentos) para la Educación para la Paz, la Interculturalidad y el Desarrollo. Ficheros comprimidos en formato PDF de dichos materiales, para la descarga.



Fundació per la Pau

Catalán, castellano, inglés

URL: <http://www.pangea.org/perlapau/>

Documentos y recursos en línea, en especial, la publicación "Boletín de la Fundación por la Paz". La Fundación dispone de un Centro de Recursos y Documentación y organiza seminarios en torno a la defensa de la paz, la desmilitarización, la no violencia y la solidaridad.

Consejo de la Juventud de España (CJE)

URL: <http://www.cje.org/tolerancia/toleraindex.htm>

Abundantes y muy buenos materiales educativos, con ficheros comprimidos para la descarga. Campañas en marcha, Manifiesto por la Diversidad, Citas Interculturales; Juego Intercultural, Noticias, disposiciones legales, son algunos de los contenidos que ofrece el CJE en su servidor.

Educación Intercultural

Inglés, francés, alemán y español

URL: <http://www.solidar.org>

Web de SOLIDAR, asociación de diversas ONG por el Bienestar Social, la Educación Permanente y el Desarrollo. Cuenta con el apoyo de la Unión Europea.

Entorno Social

Español, catalán, euskera, alemán, inglés y francés

URL: <http://www.entornosocial.es>

Publicación electrónica dirigida a instituciones y centros de servicios y atención social para los distintos colectivos de población (personas mayores, discapacitados, menores, mujer, jóvenes, inmigrantes, personas en situación de exclusión, etc.).

Colaboración entre ONG que luchan contra el racismo

Inglés, alemán, español

URL: <http://www.fight-racism.org>

Página de ONG con enlaces, opiniones, noticias.

Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI), Consejo de Europa

Inglés y francés

URL: <http://www.ecri.coe.fr>

Página oficial de ECRI. Contiene documentos oficiales sobre sus actividades, datos sociológicos e inestimables materiales educativos (paquetes educativos, recursos gráficos y vídeos comprimidos para descarga).

1997 European Year Against Racism

Español, inglés, alemán

URL: <http://europa.eu.int/en/comm/dg05/1997/cover.htm>

Glosario; Críticas de libros y películas que tratan el tema del racismo; Ejemplos de buena práctica en la lucha contra el racismo: iniciativas de formación, difusión de experiencias, proyectos educativos; Competiciones; Legislación; todo ello en el ámbito europeo.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados - Oficina Internacional

Inglés, francés, alemán

URL: <http://www.unhcr.ch>

Módulos de planificaciones de unidades didácticas y actividades para Lengua y Literatura, Arte, Historia, Geografía, y Educación Cívica. Para Tercer Ciclo de



Primaria (10-12 años) y Educación Secundaria: todo en inglés. Algunos materiales en francés.

CIPIE, Observatorio permanente de la Inmigración

URL: <http://www.eurosur.org/CIPIE/prensa.htm>

Análisis de la prensa y las emisiones de radio y televisión españoles con relación a la inmigración. Interesantes informes sobre los medios, publicados en línea.

Guía de recursos documentales "Somos Diferentes, Somos Iguales". -0) Madrid, 1995

URL: <http://www.eurosur.org/RACIS/portada.htm>

Guía elaborada por el Comité Español de la Campaña Europea de la Juventud contra el Racismo, la Xenofobia, el Antisemitismo y la Intolerancia, con el objetivo de ofrecer a personas, educadores, ONG y el movimiento asociativo en general, interesados y preocupados con sus contenidos, un instrumento útil para el desarrollo de su trabajo.

Asociación Secretariado General Gitano

URL: <http://www.asgg>

Bases de datos bibliográficas, de material audiovisual y de recortes de prensa.

United for Intercultural Action European Network against nationalism, racism, fascism and in support of migrants and refugees

Inglés

URL: <http://www.united.non-profit.nl/>

Interesante por sus folletos informativos donde se tratan temas de actualidad en la lucha contra el racismo y la discriminación.

Guía de Recursos para refugiados

URL: http://www.eurosur.org/IEPALA/guia_ref

La guía es fruto de un esfuerzo de identificación de las organizaciones más relevantes al servicio de los refugiados en España y al procesamiento riguroso de la información relacionada, tanto con ellas como con sus servicios. Incluye la recopilación de los instrumentos jurídicos que dan marco legal al reconocimiento de la condición de refugiado en España y la aplicación de medidas que garantizan la salvaguarda de sus derechos.

Revista Internacional de Ciencias Sociales

URL: <http://www.unesco.org/issj>

Revista trimestral fundada en 1949 por la UNESCO y editada en seis idiomas: inglés, francés, español, árabe, chino y ruso. Sus bases de datos son de inestimable valor.

Manifiesto 2000

URL: <http://www.unesco.org/cpp/sp/index.html>

La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el año 2000, Año Internacional de la Cultura de Paz y la UNESCO coordina las actividades en el mundo entero. El Manifiesto 2000 para una cultura de paz y de no violencia ha sido formulado por los Premios Nobel de la Paz para que el individuo asuma su responsabilidad: no es ni un llamamiento, ni una petición dirigida a instancias superiores. Es la responsabilidad de cada ser humano de convertir en realidad los valores, las actitudes, los comportamientos que fomentan la cultura de paz. Sitio en construcción.

Materiales para la Educación en Valores

Catalán y español



URL: <http://www.xtec.es/recursos/valors/valors.htm>

Página del servidor del Programa de Informática Educativa de Cataluña, con una Base de datos bibliográfica sobre Consumo, Derechos Humanos, Educación para el Desarrollo, Educación para la Paz, Educación Moral, Educación Vial, Igualdad de oportunidades para ambos sexos, Interculturalidad, Medio Ambiente, Reflexión ética, Salud, Sexualidad y Tutoría. Fue elaborada por SENDERI, Fundación de Servicios para la Cultura Popular.

Resolución sobre el racismo, la xenofobia y el antisemitismo y sobre el Año Europeo contra el Racismo (1997) - B4-0045/97

URL: <http://www.europarl.es/correo/postales/racismo.html>

AFS-Intercultura - Programa de Educación Global

URL: <http://www.afs-intercultura.org/index.html>

Contiene materiales didácticos, utilizables con una adaptación mínima, sobre: Educación en Derechos Humanos, Educación Intercultural, Educación para el voluntariado y Conciencia global.

Averroes, Red Telemática Educativa de Andalucía

URL: <http://averroes.cec.junta-andalucia.es/www/inmigrantes/enlaces.html>

Interesante directorio de enlaces sobre Interculturalidad y Educación, con referencia a los niveles educativos en los que puede utilizarse la información y recursos que aportan.

Programa de Temas Transversales - Consejería de Educación y Cultura - Comunidad de Madrid

URL: <http://platea.pntic.mec.es/cam/srp/transversales/Transversales.html>

Básicamente, se trata de ofertas de cursos de formación de profesores.



MATERIALES PARA TRABAJAR DIRECTAMENTE Y ORGANIZAR ACTIVIDADES CONCRETAS SOBRE EDUCACION PARA EL DESARROLLO, CONFLICTOS Y OTROS TEMAS RELACIONADOS

[Técnicas y estrategias didácticas](#)

Mundópolis II Fase. Talleres de educación para el Desarrollo. HEGOA: Bilbao, 1997. pp. 172, 174, 176 y 178

[Cuaderno de Técnicas](#)

Proyecto "Y tú...¿cómo lo ves?", ACSUR-Las Segovias, área de educación para el desarrollo.- Madrid, 1995

[¿Cómo elaborar guiones didácticos?](#)

Mundópolis II Fase. Talleres de educación para el Desarrollo. HEGOA: Bilbao, 1997. p. 154

[Lista de tareas que podemos realizar con una imagen](#)

Pedro Saez. Las Claves de los conflictos. Guías didácticas de educación para el desarrollo. CIP: Madrid, 1997. pp. 76-77

[Exposiciones fotográficas](#)

[Cómo planificar la "Semana de un solo Mundo"](#)

La Semana de un solo mundo. ACSUR/CIP/CJE: Madrid 1997. pp. 11-13

[Concurso "El estado del Mundo"](#)

La Semana de un solo mundo. ACSUR/CIP/CJE: Madrid 1997. pp. 14-17

[Subasta de los derechos juveniles](#)

La Semana de un solo mundo. ACSUR/CIP/CJE: Madrid 1997. pp. 20-26

[El "controvertido" juego de las minas](#)

La Semana de un solo mundo. ACSUR/CIP/CJE: Madrid 1997. pp. 31-36

[La rosa de los vientos](#)

ACTIVIDADES

- [Albatros. Encuentro con una cultura diferente. Actividad sobre prejuicios culturales](#)
- [El AVE. Actividad para idear métodos de acción no violentos. Roleplaying](#)
- [Actividad para la diversidad cultural. Interculturalidad](#)
- [Actividad. Estereotipos de la marginación.](#)
- [Recurso audiovisual: Referencia del video "La clase dividida". Enfoque socio afectivo.](#)

7.2 Anexos

Declaración Universal de Derechos Humanos

Versión castellano

"La construcción de un mundo solidario, sin injusticias ni violencia, sólo es posible si todas las naciones e individuos nos esforzamos en promover, por todo el mundo, los derechos y libertades de esta Declaración".

(Adaptación del Preámbulo de la Declaración)



Artículo 1: Todos los seres humanos nacemos libres y con los mismos derechos y dignidad. Puesto que tenemos razón y conciencia, debemos tratarnos siempre con respeto.

Artículo 2: Los derechos que proclama esta Declaración son para todo el mundo. Aunque hablemos otro idioma, aunque tengamos distinto color de piel, aunque pensemos de otra manera, aunque tengamos otra religión, tanto si somos pobres como si somos ricos como si somos de otro país.

Artículo 3: Todos tenemos derecho a vivir. A vivir libremente y con seguridad.

Artículo 4: Nadie nos puede esclavizar. La esclavitud, sea de la forma que sea, está prohibida.

Artículo 5: Nadie nos puede torturar ni tratarnos de forma cruel, inhumana o humillante.

Artículo 6: Todos nuestros derechos tienen que ser reconocidos en todas partes.

Artículo 7: La ley es igual para todos. No se nos puede aplicar de forma distinta.

Artículo 8: Si alguien no respeta nuestros derechos, podemos pedir la protección de la justicia.

Artículo 9: Nadie tiene derecho, arbitrariamente, a detenernos, mantenernos en prisión ni expulsarnos del país donde vivimos.



Artículo 10: Si nos han de juzgar, debe ser públicamente. Y aquellos que nos juzguen, tienen que ser completamente imparciales.

Artículo 11: Si se nos acusa de algún delito, tenemos derecho a defendernos. Se tiene que admitir que somos inocentes mientras no se pueda probar que somos culpables. Nadie tiene derecho a condenarnos ni a castigarnos por cosas que no hemos hecho.

Artículo 12: Nadie puede entrometerse, sin ninguna razón, en nuestra vida privada, nuestra familia, nuestra casa o nuestra correspondencia.

Artículo 13: Tenemos derecho a entrar y salir de nuestro país cuando queramos.

Artículo 14: Si se nos persigue, tenemos derecho a ir a otro país y pedir protección. Perdemos este derecho si no respetamos los artículos de esta Declaración.

Artículo 15: Tenemos derecho a pertenecer a un país. Si queremos pertenecer a otro país, nadie puede impedirnoslo arbitrariamente.

Artículo 16: Cuando tenemos edad de casarnos, tenemos derecho a hacerlo sea cual sea nuestra raza, nuestro país de origen o nuestra religión. Las mujeres y los hombres tenemos los mismos derechos cuando nos casamos y cuando nos separamos. Nadie nos puede obligar a casarnos y, si lo hacemos, el gobierno de nuestro país tiene que proteger nuestra familia.

Artículo 17: Todos tenemos derecho a tener nuestras cosas, y nadie tiene derecho a quitárnoslas.

Artículo 18: Tenemos derecho a pensar como queramos y a cambiar de forma de pensar. También tenemos derecho a escoger libremente la religión que queramos, a cambiar de religión y a practicarla como mejor nos parezca, solos o junto a otras personas.

Artículo 19: Todos tenemos derecho a la libertad de opinión y de expresión. Asimismo, tenemos derecho a intercambiar ideas con las personas de otros países sin que las fronteras nos lo impidan.

Artículo 20: Tenemos derecho a reunirnos y asociarnos con quien queramos, de forma pacífica. Si no queremos, nadie nos puede obligar a formar parte de una asociación.

Artículo 21: Tenemos derecho a participar activamente en las decisiones de nuestro país, directamente o escogiendo representantes. Para poder elegir a nuestros gobernantes, periódicamente tiene que haber elecciones no manipuladas en las que todos podamos votar libremente.

Artículo 22: Cada uno de nosotros tiene derecho a obtener la satisfacción



de los derechos económicos, sociales y culturales que necesitamos para poder vivir dignamente.

Artículo 23: Tenemos derecho a trabajar, a escoger libremente un trabajo y a recibir un sueldo que nos permita vivir dignamente, a nosotros y a nuestra familia. Todas las personas que hacen el mismo trabajo tienen derecho, sin ninguna discriminación, a recibir el mismo sueldo. Si trabajamos, tenemos derecho a agruparnos para defender nuestros intereses.

Artículo 24: Todos tenemos derecho a descansar. Por tanto, la jornada laboral no ha de ser excesivamente larga y, periódicamente, tenemos que tener vacaciones pagadas.

Artículo 25: Tanto nosotros como nuestra familia tenemos derecho a un nivel de vida que nos asegure la alimentación, el vestido, la vivienda y la asistencia en caso de enfermedad. También tenemos derecho a recibir ayuda si no podemos trabajar, ya sea porque no haya trabajo, porque estemos enfermos, porque seamos viejos o por cualquier otra razón independiente de nuestra voluntad. Todos los niños y niñas tienen los mismos derechos, aunque sus padres no estén casados.

Artículo 26: Tenemos derecho a ir a la escuela; la enseñanza elemental tiene que ser obligatoria y gratuita. La escuela tiene que fomentar la convivencia y el desarrollo de las capacidades de cada uno. Los padres tienen derecho a escoger el tipo de educación de sus hijos.

Artículo 27: Todos tenemos derecho a participar y beneficiarnos tanto de la vida cultural como del progreso científico de la sociedad en que vivimos.

Artículo 28: Para que todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración puedan ser protegidos adecuadamente, es necesario que exista un orden social e internacional que lo haga posible.

Artículo 29: Todos tenemos deberes con relación a las personas que nos rodean, a las cuales, por otra parte, necesitamos para desarrollarnos plenamente. Nuestra libertad y nuestros derechos sólo están limitados por el reconocimiento y el respeto de la libertad y los derechos de los otros.

Artículo 30: Ningún Estado, ningún grupo, ningún ser humano puede utilizar ningún principio de esta Declaración para suprimir los derechos y libertades proclamados en ella.

Fuente: Amnistía Internacional - España



GIZA ESKUBIDEEN ALDARRIKAPEN UNIBERTSALA

(Versión en euskera de la declaración de los dErechos Humanos)

Hitzaurrea

Kontuan izanik munduko askatasuna, justizia eta bakea giza familiako kide guztien berezko duintasunean eta eskubide berdin eta ukaezinetan oinarritzen direla;

Kontuan izanik giza eskubideak ez ezagutzearen eta gutxiestearen ondorioz, giza kontzientziari irain egiten dioten basakeriak gertatu izan direla; eta gizon-emakumeek, beldur eta gabezia orotik aske, hitz egiteko askatasuna eta sinesmen-askatasuna izango dituzten munduaren etorrera aldarrikatu dela gizakiaren helburu nagusi;

Kontuan izanik ezinbestekoa dela giza eskubideak zuzenbidezko erregimen batek babestea, gizakia-tirania eta zapalkuntzaren aurkako azken irtenbidea den matxinadara jo beharrean aurkitu ez dadin;

Kontuan izanik ezinbestekoa dela, baita ere, herrialdeen artean harreman lagunkoiak bultzatzea;

Kontuan izanik Nazio Batuetako kide diren herriek gizakiaren oinarrizko eskubideetan, gizakiaren duintasun eta balioan eta gizonen eta emakumeen eskubideen arteko berdintasunean duten fedea tinko azaldu dutela Agirian; eta, askatasunaren ikuspegi zabalago baten barruan, gizarte aurrerakuntza sustatzeko eta bizitza-maila jasotzeko erabakita daudela adierazi dutela;

Kontuan izanik Estatu Kideek, Nazio Batuen Erakundearekin elkarlanean, gizakiaren oinarrizko eskubide eta askatasunen begirune orokorra eta eraginkorra ziurtatzeko hitza eman dutela;

Kontuan izanik emandako hitz hori osotasunean betetzeko garrantzi handikoa dela eskubide eta askatasun horiek berdin ulertzea;

BATZAR NAGUSIAK

GIZA ESKUBIDEEN ALDARRIKAPEN

UNIBERTSAL HAU EGITEN DU

Herri eta nazio guztiek izan beharreko jomuga legez, bai norbanakoek eta bai erakundeek. Aldarrikapen honetan etengabe oinarrituta, alde batetik, eskubide eta askatasun hauen begirunea bultzatzea dezaten irakaskuntzaren eta hezkuntzaren bidez eta, bestetik, nazio mailan eta nazioarte mailan arian-arian neurriak hartuz, era eraginkorrean eta orokorrean ezar daitezten ziurtatzeko, bai elkarkide diren estatuetoako herrien artean eta baita horien eskumenpean dauden lurraldeetan ere.



1. atala

Gizon-emakume guztiak aske jaiotzen dira, duintasun eta eskubide berberak dituztela; eta ezaguera eta kontzientzia dutenez gero, elkarren artean senide legez jokatu beharra dute.

2. atala

Gizaki orori dagozkio Aldarrikapen honetan adierazitako eskubide eta askatasunak, eta ez da inor bereziko arraza, larru-kolorea, sexua, hizkuntza, erlijioa, politikako edo bestelako iritzia, sorterrria edo gizarteko jatorria, ekonomi maila, jaiotza edo beste inolako gorabeheragatik.

Ez zaio begiratuko gainera, pertsona zein herrialde edo lurraldetakoa den; ezta hango politikari, legeei edo nazioarteko egoerari, nahiz eta herri hori burujabea izan, besteren zainpeko lurraldea, autonomiarik gabea edo nolahalako burujabetasun-mugak dituena.

3. atala

Norbanako guztiek dute bizitzeko, aske izateko eta segurtasunerako eskubidea.

4. atala

Inor ez da izango besteren esklabu edo uztarpeko; debekatuta dago esklabutza eta esklabuen salerosketa oro.

5. atala

Ezin daiteke inor torturatu, ezta inori zigor edo tratu txar, anker eta lotsarazlerik eman ere.

6. atala

Edozein gizon-emakumek du, nonahi, lege-nortasundun dela aitortu diezaioten eskubidea.

7. atala

Gizon-emakume guztiak berdina dira legearen aurrean eta denek dute, bereizkeriarik gabe, legezko babes izateko eskubidea. Denek dute Aldarrikapen hau hausten duen edozein bereizkeriaren aurka eta bereizkeria horren eragilearen aurka babes berbera izateko eskubidea.

8. atala

Pertsona orok du Konstituzioak edo legeek gizon-emakumeei aitortzen dizkieten oinarritzko eskubideak hausten dituzten ekintzetatik babesteko, norbere herrialdeko auzitegi aginpidedunetan errekurtsio eraginkorra



jartzeko eskubidea.

9. atala

Inor ezingo da arrazoirik gabe atxilotu, preso hartu edo erbesteratu.

10. atala

Pertsona orok eskubidea du, berdintasun osoan, auzitegi burujabe eta alderdikierarik gabean jendaurrean hitz egin eta zuzentasunez entzun diezaioten, nahiz bere eskubide eta betebeharrak erabakitzeko, nahiz bere aurkako salaketa penalak aztertzeko.

11. atala

1. Delituagatik salatutakoak eskubidea du errugabetzat jo dezaten, errudun dela legez eta jendaurreko epaiketean frogatzen ez den bitartean. Epaiketean bere burua zaintzeko berme guztiak ziurtatuko zaizkio.
2. Egintzak edo behar-uzteak izandakoan, herrialdeko edo nazioarteko legeriaren arabera delitu ez baziren, ezingo da inor kondenatu. Delitua egitean ezargarri den zigorra baino larriagorik ere ezingo zaio jarri.

12. atala

Ez dago arrazoirik gabe beste inoren bizitza pribatuan, familian, etxean edo postan eskusartzerik, ezta inoren ohore edo izen onari eraso egiterik ere. Nornahik du eskusartze edo eraso horien aurka legezko babesa izateko eskubidea.

13. atala

1. Pertsona orok du joan eta etorri aske ibiltzeko eskubidea eta Estatu baten lurraldean bizilekua aukeratzekoa.
2. Pertsona orok du edozein herrialdetatik alde egiteko eskubidea, baita norberetik ere, eta norbere herrialdera itzultzekoa.

14. atala

1. Jazarpenik jasanez gero, pertsona orok du edozein herrialdetan babesa bilatu eta izateko eskubidea.
2. Eskubide horretara ezin izango da jo delitu arruntek sortutako auzibideko egintza baten aurka, ezta Nazio Batuen helburu eta erizpideen aurkako egintzak direla-eta ere.

15. atala

1. Pertsona orok du herritartasuna izateko eskubidea.
2. Inori ezingo zaio arrazoirik gabe herritartasuna kendu, ezta herritartasuna aldatzeko eskubidea ukatu ere.



16. atala

1. Gizonek eta emakumeek, ezkontadinetik aurrera, ezkontzeko eta familia aratzeko eskubidea dute, arraza, herritartasun edo erlijioagatiko inolako mugarik gabe; eta, ezkontzari dagokionez, eskubide berberak dituzte bai ezkontuta jarraituz gero eta bai ezkontza-lotura ezabatuz gero ere.
2. Ezkongaien baimen aske eta osoz ez bada, ez dago ezkontzerik.
3. Familia da gizartearen oinarri jatorra eta berezkoa, eta Estatuaren eta gizartearen babesa izateko eskubidea du.

17. atala

1. Pertsona orok du jabe izateko eskubidea, bakarka nahiz taldean.
2. Arrazoirik gabe, ez zaio inori bere jabegoa kenduko.

18. atala

Pertsona orok pentsamendu-kontzientzi eta erlijio-askatasunerako eskubidea du; eskubide horren barne da erlijio edo sinesmena aldatzeko askatasuna eta baita norbere erlijioa edo sinesmena bakarka nahiz taldean, jendaurrean edo pribatuan irakaskuntzaz, ihardueraz, kultuz eta aginduak gordez azaltzeko askatasuna ere.

19. atala

Gizabanako guztiek dute eritzi-eta adierazpen-askatasuna. Eskubide horrek barne hartzen du erlijioa eta sinismena aldatzeko askatasuna eta bakoitzaren eritziengatik inork ez gogaitzeko eskubidea, ikerketak egitekoa eta informazioa eta eritziak mugarik gabe eta nolana hiko adierazpidez jaso eta zabaltzekoa.

20. atala

1. Nornahik du bakean biltzeko eta elkartzeko eskubidea.
2. Inor ezingo da behartu elkarte bateko kide izatera.

21. atala

1. Pertsona orok du bere herrialdeko gobernuan parte hartzeko eskubidea, zuzenean nahiz libre aukeratutako ordezkarien bitartez.
2. Pertsona orok du berdintasunez norbere herrialdeko funtzio publikoan sartzeko eskubidea.
3. Herriaren borondatea da botere publikoaren agintearen oinarria; borondate hori aldi-aldi egingo diren benetako hauteskundeetan adieraziko da. Hauteskundeok bozketa orokor eta berdinez eta isilpeko boto bidez egingo dira, edo boto askatasuna bermatzen duen beste bide batez.



22. atala

Pertsona orok du, gizarteko kide denez gero, gizarte-segurantza izateko eskubidea eta, herrialdearen ahaleginaz eta nazioarteko laguntzaz, Estatu bakoitzaren antolaketa eta baliabideak kontuan izanik, norbanakoaren duintasunerako eta nortasuna garatzeko ezinbestekoak diren ekonomi, gizarte eta kultura mailako eskubideak asetuta izatekoa.

23. atala

1. Pertsona orok du lan egiteko eskubidea, lana aukeratzekoa, lanbaldintza bidezkoak eta egokiak izatekoa, eta langabeziaren aurkako laguntza jasotzekoa.
2. Pertsona orok du, bereizkeriarik gabe, lan beragatik lansari berbera jasotzeko eskubidea.
3. Lanean ari denak bidezko lan-saria eta aski zaiona jasotzeko eskubidea du, bai bera eta bai bere familia, giza duintasunari dagokion bezala bizitzeko bestekoa. Horretarako aski ez bada lansaria, gizarteko laguntzaren bidez osatuko da.
4. Pertsona orok du, norbere interesen alde egiteko, sindikatuak eratu eta sindikatuko kide izateko eskubidea.

24. atala

Pertsona orori dagozkio atsedenerako eskubidea, aisiarakoa, lanaldiaren iraupen mugatua izatekoa eta aldian-aldian ordaindutako oporrak izatekoa.

25. atala

1. Pertsona orok du bizimodu egokia izateko eskubidea, bai berari eta bai bere familiari osasuna eta ongi izatea bermatuko diona, eta batez ere janaria, jantziak, bizitokia, medikusorospena eta gizarte-zerbitzuak; eta baita lanik eza, gaixotasuna, elbarritasuna, alarguntasuna, zahartzarora edo bizibidea nahi gabe galtzeko beste kasuren bat gertatzen denerako aseguruia izateko eskubidea ere.
2. Amek eta haurrek laguntza bereziak jasotzeko eskubidea dute. Haur guztiek, senar-emazteengandik nahiz ezkontzatik kanpo jaiotakoek, gizartearen babes berbera izateko eskubidea dute.

26. atala

1. Pertsona orok du hezkuntza-eskubidea. Hezkuntza dohainekoa izango da oinarrizko ikasketei dagokienez behintzat. Oinarrizko ikasketak egitea derrigorrezkoa izango da; heziketa teknikoa eta lanbiderakoa, orokorra; eta denek izango dute goimailako ikasketak egiteko aukera bera, norberaren merezimenduen arabera.
2. Hezkuntzaren helburua giza nortasuna guztiz garatzea izango da eta giza eskubideen eta oinarrizko askatasunen errespetua indartzea; herrialde, arraza eta erlijio guztien arteko elkar-ulertze, jasankortasun eta adiskidetasunaren alde egingo du; eta Nazio Batuen iharduna bultzatuko



du, bakeak iraun dezan.

3. Gurasoek lehentasunezko eskubidea izango dute seme-alabei emango zaien hezkuntza mota aukeratzeko.

27. atala

1. Pertsona orok du eskubidea elkarteko kultur ekitaldietan aske parte hartzeko, artelanez gozatzeko, eta zientzi aurrerakuntzan eta horri darizkion irabazietan parte hartzeko.
2. Zientzia, literatura edo arte mailan egindako lanen egille diren pertsona guztiek dute horregatik eskubidea dagozkien interesak eta materialak babes dakizkien eskubidea.

28. atala

Pertsona guztiei dagokien eskubidea da, Aldarrikapen honetan azaldutako eskubide eta askatasunak era eraginkorren garatuko dituen gizarte mailako eta nazioarteko ordena ezar dadin.

29. atala

1. Pertsona orok komunitatearekiko betebeharrak ere baditu, komunitatea baita bere nortasuna guztiz eta era askean garatzeko toki bakarra.
2. Pertsona orok, gainontzeko herritarren eskubide eta askatasunen begirunea ziurtatzeko eta gizarte demokratiko bateko moral, ordena publiko eta ongizate orokorreko bidezko eskakizunak betetzeko legez ezar daitezzen mugak baino ez ditu izango dagozkion eskubide eta askatasunez baliatzeko orduan.
3. Eskubide eta askatasun hauetaz ezingo da inor baliatu Nazio Batuen helburu eta erizpideen aurka.

30. atala

Aldarrikapen honetan jasotako ezertan ezingo da ulertu Estatuari edo talde edo norbanakoren bati Aldarrikapen honetan bertan adierazitako edozein eskubide eta askatasun deuseztatzeke ekintzak edo ihardunak burutzeko eskubidea ematen zaionik.



CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. Versión adaptada no oficial.

Art. 1 Definición del niño

La Convención se aplica a todas las personas menores de 18 años de edad.

Art. 2 La no discriminación

Todos los niños y niñas tienen todos los derechos recogidos en la Convención: no importa de dónde seas, ni tu sexo o color de piel, ni qué lengua hables, ni la situación económica de tu familia, ni tus creencias o las de tus padres, ni que padezcas alguna minusvalía.

Art. 3 El interés superior del niño

Cuando las autoridades, o las personas adultas, adopten decisiones que tengan que ver contigo deberán hacer aquello que sea mejor para tu desarrollo y bienestar.

Art. 4 Aplicación de los derechos

Los Gobiernos (y las autoridades regionales y locales) deben hacer que se cumplan todos los derechos recogidos en la Convención. Deben ayudar a tu familia a garantizar tus derechos y también deben colaborar con otros países para que se cumplan en todo el mundo.

Art. 5 Dirección y orientación de los padres y madres

Las autoridades deben respetar a tus padres y a todas las personas que sean responsables de tu educación. Tu familia tiene la responsabilidad de ayudarte a ejercitar tus derechos

Art. 6 La supervivencia y el desarrollo

Todos los niños y niñas tienen derecho a la vida. Los Gobiernos deben hacer todo lo posible para asegurar tu supervivencia y desarrollo.

Art. 7 Nombre y nacionalidad

Cuando naces tienes derecho ser inscrito en un registro y a recibir un nombre y una nacionalidad, a conocer a tus padres y a ser cuidado por ellos.

Art. 8 Identidad

Las autoridades tienen la obligación de proteger vuestra identidad, nombre,



nacionalidad y relaciones familiares.

Art. 9 Separación de los padres

Ninguno niño o niña debe ser separado de sus padres, a menos que sea por su propio bien. En el caso de que tu padre y tu madre estén separados, tienes derecho a mantener contacto con ambos fácilmente.

Art. 10 Reunión de la familia

Si, por cualquier circunstancia, vives en un país y tus padres en otro, tienes derecho a entrar en el país en el que estén tus padres y reunirte con ellos, o a que tus padres se reúnan contigo.

Art. 11 Traslados y retenciones ilícitas

Las autoridades deben evitar que seas trasladado de forma ilegal a otro país o que seas retenido ilegalmente.

Art. 12 La opinión de niños, niñas y jóvenes

Tienes derecho a opinar y a que esa opinión, de acuerdo con tu edad y madurez, sea tomada en cuenta cuando las personas adultas vayan a tomar una decisión que te afecte.

Art. 13 Libertad de expresión

Tienes derecho a expresar libremente tus opiniones, a recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, siempre que no vayan en contra de los derechos de otras personas.

Art. 14 Libertad de pensamiento, conciencia y religión

Las autoridades deben respetar tu derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión. Tus padres podrán aconsejarte sobre lo que es mejor.

Art. 15 Libertad de asociación

Puedes asociarte libremente, crear asociaciones y reunirte pacíficamente con otros chicos y chicas, siempre que estas actividades no vayan en contra de los derechos de otras personas.

Art. 16 Protección de la intimidad y la vida privada

Tienes derecho a una vida privada propia, a que se respete la vida privada de tu familia y a la intimidad de vuestro domicilio, a que no te abran la correspondencia y a que nadie ataque tu buena imagen.

Art. 17 Acceso a una información adecuada

Tienes derecho a recibir información a través de los libros, los periódicos, la



radio, la televisión, internet. en especial la información que sea importante para tu bienestar y desarrollo. Las personas adultas cuidarán de que esta información sea adecuada.

Art. 18 Las responsabilidades de los padres

Tu padre y tu madre son los responsables de tu educación y desarrollo, y deben actuar pensando en tu interés. Las autoridades ayudarán a los padres en estas tareas apoyándolos cuando sea necesario.

Art. 19 Protección contra el abuso y los malos tratos

Las autoridades deberán protegerte de los malos tratos, los abusos y la violencia, también de los que provengan de tus padres o responsables legales.

Art. 20 Protección de los niños privados de su familia

Tienes derecho a una protección y ayuda especiales en el caso de que no tengas padres o que estos no estén contigo. Esta ayuda tendrá en cuenta tu origen cultural o étnico.

Art. 21 Adopción

En caso de adopción siempre se debe tener en cuenta, por encima de todo, el bienestar del niño o la niña.

Art. 22 Los niños refugiados

Los niños, niñas y jóvenes refugiados (que hayan sido obligados a abandonar su país por una guerra u otra circunstancia) serán objeto de protección especial. Las autoridades deberán colaborar con las organizaciones que los ayudan y protegen.

Art. 23 Los niños y niñas discapacitados

Si sufres alguna discapacidad física o mental, tienes derecho a cuidados y atenciones especiales que garanticen tu educación y capacitación con el fin de ayudarte a que disfrutes de una vida plena.

Art. 24 La salud y los servicios sanitarios

Tienes derecho a disfrutar del nivel más alto posible de salud (que incluye agua potable, una buena higiene y alimentación) y a recibir atención médica cuando estés enfermo. Los Gobiernos deberá cooperar con los de otros países para que este derecho sea una realidad en todo el mundo.

Art. 25 Revisión de las condiciones de internamiento

Sí estás internado o internada en un establecimiento para protegerte o para curarte una enfermedad física o mental, se debe revisar periódicamente tu



situación para comprobar que el internamiento sea apropiado y no se prolongue más de la cuenta.

Art. 26 La seguridad social

Tú y tu familia tenéis derecho a beneficios de las ayudas del Gobierno y la seguridad social cuando vuestros recursos sean escasos.

Art. 27 El nivel de vida

Tienes derecho a un nivel de vida adecuado para tu desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social. Tus padres son los responsables de que tengas lo necesario para vivir de una forma digna (en especial vivienda, nutrición y vestido). Si ellos no pueden proporcionártelo las autoridades deben ayudarlos.

Art. 28 La educación

Tienes derecho a la educación. La educación primaria debe ser obligatoria y gratuita, y debes tener facilidades para poder tener educación secundaria o ir a la universidad. Los Gobiernos de los países deben colaborar para que esto sea una realidad en todo el mundo. Los castigos en la escuela no deben ser humillantes ni indignos.

Art. 29 Los objetivos de la educación

La educación deberá estar encaminada a desarrollar tu personalidad, aptitudes y capacidades mentales y físicas hasta el máximo de tus posibilidades. Debe prepararte para ser una persona respetuosa con otras personas, responsable, pacífica y respetuosa con el medio ambiente en una sociedad libre.

Art. 30 Los niños y niñas de comunidades minoritarias e indígenas

Si perteneces a una minoría étnica o religiosa, se debe respetar tu derecho a vivir según tu cultura, practicar tu religión y a hablar tu propia lengua.

Art. 31 El ocio y las actividades recreativas y culturales

Tienes derecho al juego, al descanso y a las actividades recreativas y culturales.

Art. 32 El trabajo infantil

Tienes derecho a estar protegido contra los trabajos peligrosos para tu salud o que te impidan ir a la escuela. No puedes trabajar hasta cumplir una edad mínima y, si lo haces, se deben cumplir unas condiciones apropiadas en los horarios y condiciones de trabajo.



Art. 33 El uso de drogas ilegales

Tienes derecho a estar protegido de las drogas ilegales y del tráfico de drogas.

Art. 34 La explotación sexual

Las autoridades deben protegerte de la explotación y los abusos sexuales, incluidas la prostitución y la participación en espectáculos o materiales pornográficos.

Art. 35 La venta y el secuestro de niños

Los Gobiernos deben tomar todas las medidas que sean necesarias para impedir la venta, la trata y el secuestro de niños y niñas.

Art. 36 Otras formas de explotación

Tienes derecho a estar protegido contra las demás formas de explotación que sean perjudiciales para tu bienestar.

Art. 37 La tortura y la privación de la libertad

No seréis sometidos a torturas ni a otros tratos o penas crueles. Si has cometido un delito no se te impondrá la pena de muerte ni la de prisión perpetua. Si eres juzgado y considerado culpable sólo deberás internado en un establecimiento como último recurso y sólo el tiempo mínimo para cumplir tu castigo. Nunca deberás estar en las mismas prisiones que las personas adultas y tendrás derecho a mantener contacto con tu familia.

Art. 38 Niños y niñas en conflictos armados

En tiempos de guerra no podrás ser reclutado como soldado ni participar en los combates. Los niños y niñas tenéis derecho a una protección especial en caso de conflicto.

Art. 39 Recuperación y reinserción social

Si has sufrido malos tratos, explotación, abandono o has estado en una guerra, tienes derecho a que se ocupen de ti para recuperarte física, social y psicológicamente.

Art. 40 La aplicación de la justicia a menores

Tienes derecho a defenderte con todas las garantías cuando te acusen de haber cometido un delito. Los jueces y abogados deberán ser especialmente cuidadosos cuando juzguen personas de menos de 18 años, y las leyes deben establecer una edad mínima antes de la cual no pueden ser juzgados como si fuesen personas adultas.



Art. 41 La ley más favorable

Si hay leyes distintas a la Convención que se puedan aplicar en algún caso que te afecte, siempre se aplicará la que sea más favorable para ti.

Art. 42 Difusión de la Convención

Tienes derecho a conocer los derechos contenidos en esta Convención. Los Gobiernos tienen el deber de difundirla entre niños, niñas, jóvenes y personas adultas.

NOTA:

Los artículos 43 a 54 explican cómo los Gobiernos y organizaciones internacionales como UNICEF deben colaborar para que se cumplan los anteriores derechos. En ellos no se reflejan más derechos, por eso no aparecen en esta versión resumida.



Declaración Universal de los Derechos del Niño

Resumida y en lenguaje sencillo

1. Derecho a la igualdad, sin distinción de raza, religión o nacionalidad.
2. Derecho a una protección especial para que puedan crecer física, mental y socialmente sanos y libres.
3. Derecho a tener un nombre y una nacionalidad.
4. Derecho a una alimentación, vivienda y atención médica adecuadas.
5. Derecho a educación y atenciones especiales para los niños física o mentalmente disminuidos.
6. Derecho a comprensión y amor por parte de las familias y de la sociedad.
7. Derecho a una educación gratuita. Derecho a divertirse y jugar.
8. Derecho a atención y ayuda preferentes en caso de peligro.
9. Derecho a ser protegido contra el abandono y la explotación en el trabajo.
10. Derecho a recibir una educación que fomente la solidaridad, la amistad y la justicia entre todo el mundo.



UMEAREN ESKUBIDEEI BURUZKO KONBENTZIOA

(Convención de los Derechos del niño en euskera)

Nazio Batuen Batzar Orokorrak 1989ko azaroaren 20an onartua.

Xedapen nagusien laburpena (Unicef Espainia).

1. Artikulua

Umearen definizioa

Ume bezala definitzen da gizaki oro bere jaiotzatik hasi eta 18 urte bete arte, adin hori baino lehenago adin-nagusitasuna lortzen ez badu behintzat.

2. Artikulua

Diskriminaziorik ez

Eskubide guztiak ume guztiei aplikatu behar zaizkie, inolako salbuespenik gabe, eta Estatuaren obligazioa da umea era guztietako diskriminazioetatik babesteko beharrezko neurriak hartzea.

3. Artikulua

Umearen interesak lehentasuna dauka

Umeari buruzko neurri guztien oinarrian, haurren interesak lehentasuna duela hartu behar da kontuan. Estuari dagokio babes eta zaintza egokia ziurtatzea, gurasoek edota beste pertsona arduradunek horretarako gaitasunik ez dutenean.

4. Artikulua

Eskubideen aplikazioa

Estatuaren obligazioa da Konbentzio honetan onartutako eskubide guztiak eraginkorrak izan daitezen beharrezko neurriak hartzea.

5. Artikulua

Gurasoen gidaritza eta orientazioa

Estatuaren obligazioa da gurasoek eta baita familiartekoez ere umeari bere ahalmen eta gaitasunen eboluzioarekin batera doan orientazioa emateko dituzten erantzukizuna eta eskubideak errespetatzea.

6. Artikulua

Bizi-iraupena eta garapena

Ume orok du bizitzeko eskubide intrintsekoa eta Estatuaren obligazioa da umearen bizi-iraupena eta garapena garantizatzea.

7. Artikulua

Izena eta nazionalitatea

Ume orok dauka jaiotzatik beretik izena edukitzeko eta baita nazionalitate bat lortzeko eskubidea ere.



8. Artikulua

Identitatea gordetzea

Estatua behartua dago umearen identitatea babestera eta, behar izanez gero, berrezartzera, baldin eta umeari identitate horren zati bat edo bere osagai guztiak (izena, nazionalitatea eta famili mailako loturak) kendu izan balitzaizkio.

9. Artikulua

Gurasoen banantzea

Umearen eskubidea da bere gurasoekin bizitzea, banantzea umearen beraren interes gorenerako beharrezkoa gertatzen den kasuetan izan ezik. Umearen eskubidea da guraso biek zuzeneko harremana edukitzea, horietako batengandik edo baita biengandik ere banandua edo apartatua egonez gero. Estatuari dagokio alderdi honen erantzule izatea, banantzea berorren ekintza batek eragina gertatzen den kasuan.

10. Artikulua

Familia berriro elkartzea

Umeen eta baita berorien gurasoen eskubidea da atzerriko edozein herritatik irtetea eta bakoitzaren herrialdean sartzeta, beti ere familia berriro elkartzeko edota gurasoen eta seme-alaben arteko harremana mantentzeko.

11. Artikulua

Erretentzio eta traslado ez-zilegiak

Estatuaren obligazioa da traslado ez-zilegien kontra eta umeak atzerrian zilegi ez den moduan erretenitzearen kontra borrokatzeko beharrezko neurriak hartzea, bai hori egiten duena gurasoetako bat denean, edo baita hirugarren pertsona batek egiten duenean ere.

12. Artikulua

Umearen iritzia

Umeak bere iritzia adierazteko eskubidea dauka, eta baita iritzi hori kontuan hartua izateko eskubidea ere, haurrari dagozkion arazo guztietan.

13. Artikulua

Adierazpen-askatasuna

Ume orok du era guztietako ideiak eta informazioak bilatu, jaso eta hedatzeko eskubidea, beti ere hori egiten duenean beste batzuen eskubidearen kalterako ez baldin bada.

14. Artikulua

Pentsamendu, kontzientzia eta erlijio-askatasuna

Umeak pentsamendu, kontzientzia eta erlijio-askatasunerako eskubide osoa dauka, bere gurasoen gidaritzapean eta legeak ezarritako agindu eta mugen barruan noski.

15. Artikulua

Elkartzeko askatasuna



Ume orok du elkartzeko askatasunaren eskubidea, eta baita bilerak egiteko eskubidea, beti ere hori beste inoren eskubideen kontra ez baldin badao.

16. Artikulua

Bizitza pribatuaren babesa

Edozein umek dauka bere bizitza pribatuan, bere familian, bere helbidean eta bere korrespondentzian beste inork muturrik ez sartzeko eskubidea eta baita bere ohorean erasotua ez izateko eskubidea ere.

17. Artikulua

Informazio egokia jasotzeko eskubidea

Komunikabide sozialek zeregin oso garrantzitsua betetzen dute umeei zuzendua dagoen informazioa, helburu bezala haurraren ongizate morala sustatzea duen informazioa, hedatzeko orduan. Herrien elkar-ezagutza eta elkar-ulermena, umearen kultura errespetatuz. Estatuaren obligazioa da puntu honen inguruan neurri sustatzaileak hartzea, eta umea, bere ongizaterako kaltegarria gerta daitekeen informazio eta material orotatik babestea.

18. Artikulua

Gurasoen erantzukizuna

Guraso bien erantzukizunik behinena umeen hazkuntza da eta Estatuaren beren eginkizun horretan beharrezkoa duten asistentzia ematera behartua dago.

19. Artikulua

Tratu txarren aurkako babesa

Estatuaren obligazioa da gurasoek edo haurren zaintzaz arduratzen den beste edozein pertsonak emandako tratu txarretatik umeak babestea eta horri buruzko neurriak, prebentzio-mailakoak nahiz tratamendukoak ezartzea.

20. Artikulua

Beren famili girotik aldeniak dauden umeen babesa

Estatuaren obligazioa da beren famili girotik aldeniak dauden umeei babes berezia eskaintzea, atentzio familiarra ordeztuko duten zaintzen mesedea jasoko dutela ziurtatuz edota etxe edo egoitza egoki baten ezarriak izango direla ziurtatuz, beti ere umearen jatorri kulturala kontuan hartuz.

21. Artikulua

Adopzioa

Adopzioa edo umeordetza ezagutu, onartu eta/edo baimentzen duten Estatuetan, beti ere umearen interes gorenak edukiko du lehentasunezko kontsiderazioa, adopzioa onargarria dela ziurtatzeko beharrezko garantia guztiak bertan biltzen direla segurtatuz, hala nola baita agintari eskudunen baimena ere.

22. Artikulua

Ume errefuxiatuak



Babes berezia eskainiko zale errefuxiatutzat jotzen diren umeei edota errefuxiatuaren estatutua eskatzen dutenei, eta Estatuaren obligazioa da erakunde eskudunekin lankidetzan aritzea, aipatu babes eta asistentzia hori garantizatzeko.

23. Artikulua

Ume ezinduak

Mentalki edo fisikoki ezinduak diren umeei, beren autoaskitza eta erabateko gizarte-integrazio aktiboa lortzera bideratuak dauden zaintzak, hezkuntza eta trebakuntza bereziak jasotzeko eskubidea daukate.

24. Artikulua

Osasuna eta zerbitzu medikoak

Umeei ahalik eta osasun-mailarik altuena gozatzeko eskubidea dute, zerbitzu medikoetara eta errehabilitazioko zerbitzuetara irispidea edukitzeko eskubideaz gain, arreta berezia jarriz osasunaren lehen mailako atentzioarekin, zaintza prebentiboekin eta haur-hilkortasunaren beharadarekin zerikusia dutenengan. Estatuaren obligazioa da umearen osasunarentzat kaltegarriak izan daitezkeen usadio eta ohitura tradizionalak desagertzera bideratuak dauden neurri egokiak hartzea.

25. Artikulua

Internamenduaren aldizkako ebaluazioa

Osasun fisiko edo mentalaren atentzio, babes edo tratamendurako agintari eskudunen aginduz internatua izan den umeei bere internamendu hori eragin zuten baldintza eta xehetasun guztien aldizkako berrikuspen eta ebaluazioa egiteko eskubidea dauka.

26. Artikulua

Gizarte-segurantzak

Ume orok dauka gizarte-segurantzaren mesedea jasotzeko eskubidea.

27. Artikulua

Bizi-maila

Ume orok dauka bere garapenerako egokia den bizi-maila bat jasotzeko eskubidea eta gurasoen erantzukizun behinenetako bat da hori haurrari eskuratzea. Estatuaren obligazioa da erantzukizun hori asumitua izan dadin neurri egokiak hartzea, eta egiaz asumitua izan dadila egikaritzea, baita janarizko pentsioa ordainduz ere hori beharrezkoa gertatuko balitz.

28. Artikulua

Hezkuntza

Ume orok du hezkuntzarako eskubidea eta Estatuaren obligazioa da gutxienez ere lehen mailako hezkuntza doakoa eta derrigorrezkoa ziurtatzea. Eskolako diziplina aplikatu arren ere umearen duintasuna errespetatu egin beharko da, gizakia den heinean.

29. Artikulua

Hezkuntzaren helburuak



Estatuak onartu behar du hezkuntza umearen nortasuna eta gaitasunak garatzera bideratu behar dela, haurra bizitza heldu aktiborako prestatu ahal izateko, oinarritzko giza eskubideenganako errespetua sustatuz umearengan, eta norberaren balio kultural eta nazional propioenganako nahiz bereaz bestelako zibilizazioenganako errespetua garatuz.

30. Artikulua

Gutxiengoetako edo populazio indigenoetako umeak

Gutxiengo jakin bateko umeek nahiz populazio indigenoetako umeek beren bizitza kultural propioa edukitzeko, beren erlijio berezia praktikatzeko eta beren hizkuntza propioa erabiltzeko eskubidea dute.

31. Artikulua

Aisia, jolasa eta kultur jarduerak

Umeak aisiarako eta jolaserako eskubidea dauka, eta baita jarduera artistiko eta kulturaletan parte hartzeko ere.

32. Artikulua

Adin txikikoen lana

Estatuaren obligazioa da umea bere osasun, hezkuntza edo garapenarentzat kaltegarria gerta daitekeen edozein lan egikaritzetik babestu edo begiratzea; baita enplegu batean onartua izateko gutxieneko adinak ezarri eta berorren baldintzak arautzea ere.

33. Artikulua

Estupefazianteen erabilera eta trafikoa

Umearen eskubidea da estupefazianteen eta substantzia psicotropikoen erabileratik babestua izatea, eta substantzia horien produkzioan edo banaketan nahasiak egon daitezen eragozteak.

34. Artikulua

Esplotazio sexuala

Umeak esplotazio eta abusu sexualetatik babestua izateko eskubidea du, eta eskubide horren barruan sartzen dira prostituzioan edota usadio edo praktika pornografikoetan erabiliak izatea.

35. Artikulua

Umeen salmenta, trafikoa eta salerosketa

Estatuaren obligazioa da umeen salmenta, trafikoa eta salerosketa galarazteko eta prebenitzeko beharrezko neurri guztiak hartzea.

36. Artikulua

Bestelako esplotazio-forma batzuk

Umearen eskubidea da 32, 33, 34 eta 35. artikuluetan kontuan hartuak izan ez diren bestelako esplotazio-forma guztien kontrako babesa jasotzea.

37. Artikulua

Tortura eta askatasun-gabetzea

Ezein ume ez da torturatua izango, ezta tratu krudel, anker edo bihotz-gabekorik jasango, heriotza-zigorrik, betirako presoaldirik edota atxilotze



nahiz gartzeleratze legez kontrako edo arbitrarioz ezarriko ere. Askatasun-gabetua izan den ume oro gizatasunez tratatua izango da, helduengandik aparte mantendua egongo da, bere familiarekin harremanak edukitzeko eskubidea gordeko du eta asistentzia juridikoa eta bestelako laguntza egokiak berehala eskuratuko zaizkio.

38. Artikulua

Gatazka armatuak

15 urte bete aurretik umeak ezingo du zuzenean inolako liskarretan parte hartu ezta indar armatuek erreklutatua izan ere. Gatazka armatuen eragin eta erasanpean dauden ume guztiek babes eta zaintza bereziak jasotzeko eskubidea daukate.

39. Artikulua

Errekuperazio soziala eta bergizarteratzea

Estatuaren obligazioa da torturaren, gatazka armatuen, abandonuaren, tratu txarren edota esplotazioaren biktima diren umeek tratamendu berezia jaso dezaten neurri egokiak hartzea, haur horien errekkuperazio soziala eta bergizarteratzea ziurtatzeko.

40. Artikulua

Adin txikikoen justizia administratzea

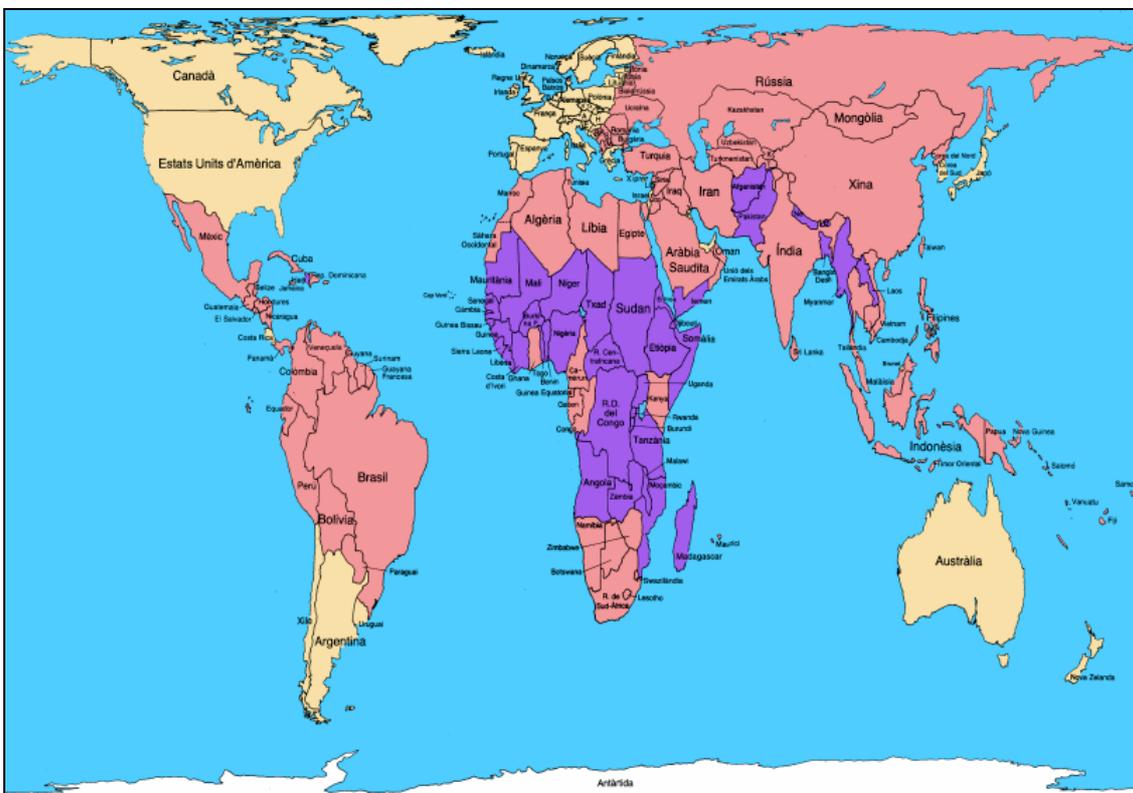
Akusatua den edozein umek, edota legeak hautsi edo urratzeagatik errudun deklaratu den edozein umek bere oinarrizko eskubideak errespetatuak izan daitezzen eskubidea dauka, eta batez ere ekitatezko prozedura baten garantia guztiak aprobetxatzeko eskubidea, eta baita bere defentsa prestatu eta aurkeztu ahal izateko asistentzia juridikoa edota bestelako laguntza egokiak edukitzeko eskubidea ere. Posible denean, prozedura judizialetera ez jotzeko eta instituzio berezietan ez internatzeko ahaleginak egingo dira.

41. Artikulua

Indarrean dauden arauen errespetua

Nazioko lege batek edota Estatu horretan indarrean dagoen bestelako nazioarteko xedapen batek ezarritako arau bat Konbentzio honetako xedapen analogoa baino umearentzat faboragarriagoa gertatzen den kasuan, aipatu xedapen edo arau faboragarriago hori aplikatuko da.

Mapa de Peters



Qué mapamundi más raro, ¿no?. Parece que se ha "desconfigurado" la imagen al ponerla en este documento. Pues no, este mapa está bien, de hecho es la proyección que mejor representa el mundo tal cual es. Entonces, ¿por qué estamos acostumbrados a verlo más chato?: Porque normalmente se usa el Mapa de Mercator

La proyección Mercator

El mapa de Mercator fue creado en 1569, una época en que los navegantes surcaban los océanos a vela, en barcos de madera, guiándose por las estrellas. El éxito de esta proyección se debe a que cualquier línea recta que se trace marca el rumbo real, con que se puede navegar siguiendo con la brújula el ángulo que se marca en el mapa. La forma de los países es real, pero su superficie aumenta exageradamente en las latitudes altas, casualmente Europa y Norteamérica, donde se concentra el 80% de la riqueza mundial.

La proyección Peters

Este mapa fue propuesto por el historiador y cartógrafo Dr. Arno Peters en Alemania en 1974, generando un acalorado debate. La proyección de Peters es una proyección cilíndrica y conforme, como la de Mercator. La diferencia es que corrige matemáticamente la distorsión de las latitudes altas. La proyección Peters trata de huir de la **imagen eurocéntrica** del mundo. Es la proyección que menos deforma las escalas. De todas las proyecciones existentes esta es la más ajustada al mundo real.